



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

Contabilidad

Facultad de Ciencias Empresariales

**EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU
RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE COMERCIO
AL POR MENOR DE LIMA METROPOLITANA,
CONSTITUIDAS BAJO EL ESCENARIO COVID- 19**

**Tesis presentada para optar el
Título Profesional de Contadora Pública**

**Presentado por
Adriana Lucia Ñáñez Alcántara**

Asesor: Francisco Manuel Pantigoso Velloso da Silveira

0000-0002-1431-3062

Lima, diciembre 2023



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

REPORTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

A través del presente, la Facultad de Ciencias Empresariales deja constancia de que la Tesis titulada "Emisión de comprobantes electrónicos y su relación con la evasión tributaria en las Pequeñas y Medianas empresas de comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19" presentado por doña ADRIANA LUCIA ÑAÑEZ ALCANTARA, con DNI N° 74140276, para optar al Título Profesional de Licenciada en Contabilidad, fue sometido al análisis del sistema antiplagio Turnitin el 7 de diciembre de 2023. El siguiente fue el resultado obtenido:

Turnitin Informe de Originalidad

[Visualizador de documentos](#)

Procesado el: 07-dic-2023 21:17 -05
Identificador: 2251992645
Número de palabras: 18861
Entregado: 1

Ñañez, Adriana - Tesis contabilidad - 2023.pd... Por Adriana Lucia NANEZ ALCANTARA

Índice de similitud	Similitud según fuente
20%	Internet Sources: 19% Publicaciones: 3% Trabajos del estudiante: 7%

De acuerdo a la política vigente, el porcentaje obtenido de similitud con otras fuentes está dentro de los márgenes permitidos.

Se emite el presente documento para los fines estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales a la que pertenece la interesada.

Lima, 7 de diciembre de 2023

Karen Weinberger
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
LISTA DE acrónimos	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
DEDICATORIA	xii
AGRADECIMIENTOS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1 Contexto de la problemática.....	4
1.1.1 Los inicios y el impacto de la pandemia	4
1.1.2 Impacto económico y laboral	6
1.1.3 Identificación del problema.....	19
1.1.3.1 La evasión tributaria en el Perú	22
1.2 Preguntas del estudio.....	25
1.2.1 Pregunta principal	25
1.2.2 Preguntas específicas	25
1.3 Objetivos del estudio.....	26
1.3.1. Objetivo general.....	26
1.3.2. Objetivos específicos	26
1.4 Hipótesis del estudio	26
1.4.1. Hipótesis general.....	26
1.4.2. Hipótesis específicas.....	26
1.5. Justificación del estudio.....	27

1.5.1 Teórica	27
1.5.2 Práctica.....	27
CAPÍTULO II. MARCO de REFERENCIA	28
2.1 Marco teórico	28
2.1.1 Los comprobantes electrónicos como una herramienta para prevenir la evasión tributaria	28
2.1.2 La relación de evasión fiscal y la cultura tributaria	30
2.2. Marco conceptual.....	30
2.2.1. Evasión tributaria	30
2.2.2 Cultura tributaria.....	32
2.2.3. Ética	32
2.2.4. Comprobantes de Pago Electrónicos	33
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.2 Diseño de la investigación	35
3.1. Alcance y enfoque de la investigación.....	35
3.3. Unidad de Análisis.....	35
3.4. Población.....	35
3.5. Tamaño de muestra	36
3.6. Recolección de información	36
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
4.1. Análisis descriptivo.....	36
4.2 Análisis inferencial	38
4.2.1 Pruebas de correlación de las hipótesis.....	38
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES.....	43
5.1 Conclusiones.....	43
5.1.1 Conclusiones del objetivo principal.....	43

5.1.2 Conclusiones de los objetivos específicos	43
5.2 Recomendaciones para investigaciones futuras	44
5.3 Limitaciones.....	46
REFERENCIAS.....	47
ANEXO.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Primeros casos de COVID-19 en América Latina y el Caribe</i>	5
Tabla 2. <i>Variación del PBI en América Latina y el Caribe (en porcentaje)</i>	6
Tabla 3. <i>Estimación de empresas y grado de afectación por tamaño empresarial (en miles)</i> .7	
Tabla 4. <i>Proyección de compañías que podrían cerrar sus operaciones y empleos en riesgo (en miles)</i>	8
Tabla 5. <i>Medidas aplicadas por las empresas respecto a la vinculación con los trabajadores</i>	11
Tabla 6. <i>Fases de reactivación económica (periodo 2020)</i>	13
Tabla 7. <i>Programas financieros impulsados por el Estado peruano</i>	14
Tabla 8. <i>Distribución de empresas con créditos Reactiva Perú (en números)</i>	14
Tabla 9. <i>Fluctuación del PBI en términos reales, por sectores económicos en el periodo 2019 – 2022</i>	15
Tabla 10. <i>Empresas según su tamaño (en miles)</i>	16
Tabla 11. <i>Análisis descriptivo: Comprobantes Electrónicos</i>	37
Tabla 12. <i>Análisis descriptivo: Evasión Tributaria</i>	37
Tabla 13. <i>Análisis de normalidad Kolmogórov-Smirnov</i>	38
Tabla 14. <i>Validación de la hipótesis general</i>	39
Tabla 15. <i>Validación de la hipótesis específica 1</i>	40
Tabla 16. <i>Validación de la hipótesis específica 2</i>	41
Tabla 17. <i>Validación de la hipótesis específica 3</i>	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Cierre de empresas y pérdida de empleos por actividad (en porcentajes)</i>	9
Figura 2. <i>Fluctuación porcentual de la tasa de participación, ocupación y desocupación (en porcentajes)</i>	10
Figura 3. <i>Fluctuación anual de la informalidad laboral (en porcentajes)</i>	10
Figura 4. <i>Fluctuación del PBI - 2020</i>	12
Figura 5. <i>Fluctuación del número de empresas durante el periodo 2019 – 2021 (en miles)</i> .	17
Figura 6. <i>Fluctuación de la población económicamente activa ocupada 2020 (en porcentajes)</i>	20
Figura 7. <i>Evolución del incumplimiento del IGV en los últimos 10 años</i>	23
Figura 8. <i>Evolución del incumplimiento del IR en los últimos 10 años</i>	24

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. <i>Matriz de operacionalización de las variables</i>	65
Anexo 2. <i>Matriz de consistencia</i>	66
Anexo 3. <i>Encuesta</i>	68

LISTA DE ACRÓNIMOS

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
ENAHO:	Encuesta Nacional de Hogares
IGV:	Impuesto General a las Ventas
IR:	Impuesto a la Renta
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
RUC:	Registro Único de Contribuyente
RG:	Régimen General
RMT:	Régimen MYPE Tributario
RER:	Régimen Especial del Impuesto a la Renta
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
MTPE:	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MIPYME:	Micro, Pequeña y Mediana empresa.
OMS:	Organización Mundial de la Salud
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
PRODUCE:	Ministerio de la Producción del Perú
PBI:	Producto Bruto Interno

RESUMEN

La investigación tiene el objetivo identificar la relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor en Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID 19, teniendo la justificación de relacionar ambas variables con el fin de verificar si, ante un escenario atípico como una pandemia y la necesidad de generar ingresos económicos ante la pérdida de empleo, los nuevos empresarios peruanos tienen el conocimiento legal, tecnológico e implementan actividades de control para cumplir con las obligaciones correspondiente al pago de los tributos y con la normativa vigente respecto a la emisión de comprobantes electrónicos. La investigación se desarrolló utilizando un diseño no experimental, con alcance descriptivo-correlacional y se utilizó la técnica de la encuesta para la recolección de datos, además del cuestionario para cada variable como instrumento. El tamaño de muestra correspondió a 270 PYMES, los cuales eran dueños de las empresas, representantes legales y/o empleados de las áreas de administración para recopilar información de las variables de estudio.

Los resultados obtenidos muestran que cada una de las dimensiones de emisión de comprobantes electrónicos (conocimiento legal, conocimiento tecnológico e implementación de actividades de control) presentan una asociación positiva significativa con la variable de mitigación de la evasión tributaria. Las conclusiones pueden conllevar a que próximas investigaciones estudien que otras herramientas y prácticas contribuyen a la mitigación de la evasión tributaria y considerar la percepción de los sujetos analizados en el presente estudio, aún en una situación atípica como la pandemia de COVID-19.

ABSTRACT

The objective of this research is to identify the relationship between the issuance of electronic receipts and the mitigation of tax evasion in Small and Medium Retail Trade dedicated to retail trade in Metropolitan Lima, established under the COVID 19 scenario, having the justification of relating both variables with in order to verify if, in the face of an atypical scenario such as a pandemic and the need to generate economic income in the face of job loss, new Peruvian entrepreneurs have the legal and technological knowledge and implement control activities to comply with the obligations corresponding to the payment of taxes and with current regulations regarding the issuance of electronic receipts. The research was developed using a non-experimental design, with a descriptive-correlational scope and the survey technique was used for data collection, in addition to the questionnaire for each variable as an instrument. The sample size corresponded to 270 SMEs, which were business owners, legal representatives and/or employees of the administration areas to collect information on the study variables.

The results obtained show that each of the dimensions of issuance of electronic receipts (legal knowledge, technological knowledge and implementation of control activities) present a significant positive association with the tax evasion mitigation variable. The conclusions may lead to future research studying what other tools and practices contribute to the mitigation of tax evasion and considering the perception of the subjects analyzed in this study, even in an atypical situation such as the COVID-19 pandemic.

DEDICATORIA

A mi familia, a mi madre por enseñarme el camino, a mi padre por construirlo y a mi hermana por hacerlo más divertido.

A mis mentores y líderes por su confianza en mi talento, esfuerzo y profesionalismo, en especial a RC y KL por retarme todos los días a ser una mejor profesional y enseñarme a tener “piel de cocodrilo”.

A la persona que fui, que soy y a la que seré.

Y a ti, por tu confianza y creer que siempre puedo lograr todo lo que deseo, por aumentar mi espiritualidad y por enseñarme que los tiempos de Dios son perfectos.

A.L.Ñ.A

AGRADECIMIENTOS

Agradezco enormemente al profesor Francisco Pantigoso por su apoyo durante el transcurso de este trabajo y por brindarme su conocimiento, sabiduría y retroalimentación.

Adicionalmente, agradezco a mi segunda familia, mis compañeros de la División de Anticorrupción y Analytics de Interbank por su apoyo y entendimiento durante el transcurso de esta investigación. Gracias por brindarme sus conocimientos y opiniones constructivas.

*Adriana Lucia Ñáñez Alcántara
Lima, octubre 2023*

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de la pandemia COVID-19 ocasionó una contracción de la economía mundial de 3.3% al cierre del año 2020, debido a que, al rededor del mundo los gobiernos implementaron una serie de medidas con el fin de mantener la salud pública y evitar aumentar el número de contagios, donde los servicios públicos y privados no fueron suficientes (BCRP, 2020).

Analizando la situación en América Latina y el Caribe, la economía se contrajo en 6.8% respecto al año anterior (CEPAL, 2023) lo cual fue el resultado de la declaración del estado de emergencia en todos los países. Dicho efecto es explicado por los factores que menciona el Banco Mundial (2021), como lo fueron la disminución del empleo formal, la paralización definitiva de actividades no esenciales (hoteles, restaurantes y otros servicios), la reducción de los volúmenes de exportación y del consumo, lo cual dificultó el crecimiento económico.

Según la CEPAL (2020), más de 2 millones de empresas dejarían de existir por los acontecimientos mencionados y el 75% de los empleos se perderían como resultado de este.

Respecto al impacto en las actividades económicas, la CEPAL (2020) menciona que se concentraron en el comercio (53.1%), otras actividades sociales (12%), hoteles y restaurantes (10.6%) y actividades inmobiliarias y de alquiler (8.8%).

Haciendo énfasis en el empleo, la tasa de ocupación presentó una caída (10%) al cierre del segundo trimestre del 2020. Sin embargo, el indicador se vería afectado principalmente por el temor de la población y por el impedimento de realizar con normalidad las actividades económicas, lo que ocasionó la caída de la tasa de participación en 9.5% (CEPAL y OIT, 2020).

Para evitar que más empresas dejaran de operar y, por lo tanto, aumente la tasa de desempleo, los gobiernos latinoamericanos brindaron iniciativas que favorecieran a ambas partes (trabajador y empleador) como lo son el otorgamiento de licencias sin goce de haber, la reducción de las horas de trabajo y, como última instancia, la renegociación de las remuneraciones, con el fin de seguir manteniendo el vínculo laboral.

En el Perú, los efectos del COVID-19 no se diferenciaron de la realidad latinoamericana. El comercio (-16%), la minería (-13.4%) y la manufactura (-12%) serían las actividades económicas más afectadas, lo cual se justificaría por el traslado del consumo de bienes de primera necesidad, la caída de la extracción minera y de la producción textil, respectivamente. Respecto a los segmentos empresariales, las MIPYMES serían las más afectadas con una caída de 25.7%, 10.3% y 6.4%, respectivamente (PRODUCE, 2020).

Sin embargo, la reactivación económica empezaría a dar resultados a partir del tercer trimestre del 2020 mediante la implementación del proyecto de reactivación económica. Es así como la economía se empieza a recuperar en el transcurso del tercer y cuarto trimestre, presentando un incremento del PBI de 21% y 7.3%, respectivamente, lo cual se reflejaría en el aumento del stock de empresas, la formalización de nuevas empresas y la recuperación del empleo.

Según el INEI (2022), los distritos de Lima Metropolitana y Callao presentaron la mayor cantidad de alta de empresas, representando el 41.9% al cierre del 2020. Además, las nuevas empresas se concentrarían en la actividad económica del comercio al por menor, representando el 30.3% en de las altas acumuladas al cierre del 2020 (INEI, 2022). Dichas empresas deberían asumir nuevas responsabilidades administrativas y tributarias, como lo son la obligación de emitir comprobantes electrónicos (proyecto que la SUNAT ha impulsado desde el 2010, iniciando con la implementación voluntaria y siendo paulatinamente obligatoria desde el 2014) y el cumplimiento del pago de sus tributos oportunamente. Debido a ello, surge el interés de identificar si los nuevos empresarios, constituidos en un escenario atípico como la pandemia, conocen como implementar la emisión de comprobantes electrónicos en sus negocios y como contribuye o no a la mitigación de la evasión tributaria. Para validar lo anterior, se realizará una encuesta a 270 PYMES dedicadas al comercio al por menor, constituidas bajo el escenario COVID-19.

La investigación se extiende en cinco capítulos. El Capítulo I detalla la realidad problemática y como se desarrolló en América Latina, el Caribe y el Perú. Posterior a ello, se formulan las preguntas de la investigación, el objetivo general y específico, así como también la hipótesis general y específicas, culminando con las justificaciones del porque realizar el presente estudio.

En el Capítulo II se describe el marco de referencia, el cual presente como subcapítulos el marco teórico (antecedentes e investigaciones anteriores relacionadas) y conceptual (definiciones relevantes para comprender el estudio) relacionados a las variables de estudio.

En el Capítulo III se presenta y se detalla la metodología de la investigación y se define alcance, enfoque, diseño y la recolección de la información.

En el Capítulo IV se interpretan los resultados de la investigación mediante en análisis descriptivo e inferencial. El análisis pretende validar la relación entre las dimensiones de la variable de emisión de comprobantes electrónicos y la variable de mitigación de la evasión tributaria.

Finalmente, en el Capítulo V se describen y desarrollan las conclusiones de los resultados obtenidos, recomendaciones para la Administración Tributaria y contribuyentes y, finalmente, una propuesta para investigaciones futuras respecto a las variables analizadas. Adicional a ello, a modo informativo, se detallarán algunas limitaciones que surgieron durante el transcurso de la presente investigación.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo del capítulo inicia indicando la situación problemática de la cual surgió la investigación y se detalla su relevancia, indicando su origen y los principales factores económicos y laborales que ocasionó en Latinoamérica, el Caribe y Perú. Luego, se formulan las preguntas, el objetivo de la investigación y las hipótesis del estudio. Finalmente, se detalla la justificación de realizar el presente estudio.

1.1 Contexto de la problemática

El presente estudio tiene como objetivo identificar e interpretar la relación entre las variables de emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria, específicamente en las empresas surgidas en el escenario COVID-19, reduciendo su alcance a las PYMES constituidas en Lima Metropolitana, las cuales desempeñan su labor en la actividad económica del comercio al por menor. Cabe mencionar que, como se desarrollará en este capítulo, los nuevos empresarios se originan a partir de la necesidad de percibir ingresos económicos ante la pérdida masiva del empleo dependiente y, por lo tanto, deben capacitarse y aprender rápidamente sobre las obligaciones que deben de cumplir como contribuyentes. Debido a ello, surge la importancia de analizar cómo afectó el COVID-19 a Latinoamérica, el Caribe y el Perú, que efectos tuvo la pandemia en los aspectos económicos y laborales y como los peruanos afrontaron la aplicación de sus obligaciones ante un escenario de crisis. Una de las principales normas que debían de cumplir era la aplicación de comprobantes electrónicos en sus empresas, la obligatoriedad de esta se encontraba próxima a abarcar a todos los contribuyentes de acuerdo con las últimas resoluciones de SUNAT y las opciones que tenían era adaptarse rápidamente para evitar el incumplimiento.

1.1.1 Los inicios y el impacto de la pandemia

La OMS declaró, en marzo 2020 al COVID-19 una pandemia (OMS, 2020). La propagación del virus llegó a Latinoamérica y con ello, diferentes implicancias en la salud pública, económica y laboral. A continuación, se exponen la presentación de los casos COVID-19 iniciales en Latinoamérica, las cuales iniciaron con medidas como la declaración de estados de emergencia y el confinamiento obligatorio.

Tabla 1.*Primeros casos de COVID-19 en América Latina y el Caribe*

Región	País	Fecha de primer caso
Norte América	México	28 de febrero 2020
Centro América	República Dominicana	1 de marzo 2020
	Costa Rica	6 de marzo 2020
	Panamá	9 de marzo 2020
	Jamaica	10 de marzo 2020
	Cuba	11 de marzo 2020
	Honduras	11 de marzo 2020
	Guatemala	13 de marzo 2020
	Puerto Rico	13 de marzo 2020
	Nicaragua	18 de marzo 2020
	El Salvador	19 de marzo 2020
	Haití	20 de marzo 2020
	Belize	23 de marzo 2020
Sudamérica	Brasil	26 de febrero 2020
	Ecuador	29 de febrero 2020
	Argentina	3 de marzo 2020
	Chile	3 de marzo 2020
	Colombia	6 de marzo 2020
	Perú	6 de marzo 2020
	Paraguay	7 de marzo 2020
	Bolivia	8 de marzo 2020
	Uruguay	13 de marzo 2020
	Venezuela	13 de marzo 2020

Nota: La tabla 1 ha sido elaborada utilizando un artículo de virología de Araujo et al. (2020), quienes realizaron un estudio de los avances del COVID-19 en Latinoamérica.

Los primeros casos presentados en Latinoamérica iniciaron en Brasil, Ecuador y México. Respecto al Perú, se declara al país en estado de emergencia el 15 de marzo de 2020, con lo cual el Estado Peruano declaró las siguientes disposiciones: limitaciones a transitar con libertad, restricciones a la actividad comercial, cultural y recreativos, cierre de fronteras y restricciones al transporte en la totalidad del territorio nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 2020). Dichas disposiciones significaron la detención total de actividades económicas no esenciales, las cuales ocasionaron una serie de consecuencias económicas y laborales.

A continuación, se analiza las consecuencias económicas y laborales que ocasionó la pandemia en Latinoamérica, el Caribe y principalmente, en el Perú.

1.1.2 Impacto económico y laboral

1.1.2.1 En América Latina y el Caribe

Según la CEPAL (2023), las acciones implementadas por los gobiernos de América Latina y el Caribe para evitar la expansión del COVID-19, ocasionó que la economía presente una caída de 6.8% en el 2020. A continuación, se presenta las fluctuaciones del PBI de la región, en los últimos 3 años.

Tabla 2.

Variación del PBI en América Latina y el Caribe (en porcentaje)

País	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	-6.8	6.8	3.8
América Latina	-6.8	6.8	3.6
Argentina	-9.9	10.7	5.0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-8.7	6.1	3.5
Brasil	-3.3	5.0	2.9
Chile	-6.1	11.7	2.4
Colombia	-7.3	11.0	7.3
Costa Rica	-4.3	7.8	4.3
Cuba	-10.9	1.3	2.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.9
El Salvador	-7.8	11.2	2.6
Guatemala	-1.8	8.0	4.1
Haití	-3.3	-1.8	-2.0
Honduras	-9.0	12.5	4.0
México	-8.0	4.7	3.0
Nicaragua	-1.8	10.3	3.8
Panamá	-17.7	15.8	10.8
Paraguay	-0.8	4.0	0.1
Perú	-10.9	13.4	2.7
República Dominicana	-6.7	12.3	4.9
Uruguay	-6.3	5.3	4.9
Venezuela a/	-30.0	-3.0	12.0
El Caribe	-9.2	5.9	12.9
Antigua y Barbuda	-17.5	6.6	8.5
Bahamas	-23.5	17.0	14.4
Barbados	-13.3	-0.2	10.0
Belice	-13.4	15.2	12.1
Dominica	-16.6	6.9	5.9
Granada	-13.8	4.7	5.9
Guyana	43.5	20.1	62.3
Jamaica	-9.9	4.6	3.9
Saint Kitts y Nevis	-14.5	-0.9	7.7
San Vicente y las Granadinas	-3.7	0.8	5.0
Santa Lucía	-24.4	12.2	15.9
Suriname	-15.9	-2.8	0.9
Trinidad y Tabago	-7.7	-1.0	2.5

Nota: La tabla 2 ha sido elaborada utilizando los datos extraídos del informe de la CEPAL (2023), los cuales están basados en cifras oficiales. a/ Estimación desde 2019.

Según los datos proporcionados en la tabla 2, la economía Latinoamericana y el Caribe tuvo una reducción de 6.8% en el 2020, lo cual se explica por la reducción de PBI en todas las economías. Los principales factores que incidieron son explicados en el informe del Banco Mundial (2021), los cuales son los siguientes: disminución del empleo formal, el cierre de actividades como hoteles, restaurantes y servicios y la caída del turismo y las exportaciones. Otros factores también fueron mencionados en el informe del Fondo Monetario Internacional (2020), los cuales son: la reducción del consumo y la producción de servicios, el recorte de la inversión privada por la caída de la demanda y la contracción del mercado internacional.

Debido a la declaración de cuarenta obligatoria, empresas de todos los tamaños organizacionales paralizaron o cerraron sus actividades. En un informe emitido por la CEPAL (2020), estimó que cerrarían alrededor de 2.7 millones de empresas y realizó una estimación del grado de afectación por tamaño empresarial. Se presenta los valores proporcionados en la tabla 3.

Tabla 3.

Estimación de empresas y grado de afectación por tamaño empresarial (en miles)

Grado de afectación/ Segmento	Micro- empresas	Pequeñas y medianas	Grandes	Total	Porcentaje
Moderadamente afectados	812.4	138.2	5.9	956.5	6.6%
Significativamente afectados	3,946.2	767.8	42.7	4,756.7	32.8%
Fuertemente afectados	8,071.9	699.2	19.2	8,790.3	60.6%
Total	12,830.5	1,605.1	67.9	14,503.5	100%

Nota: La tabla 3 ha sido elaborada según la presentación de la CEPAL (2020) sobre las repercusiones sobre la empresa y el empleo del COVID-19, basado en la medición de 27 países.

Según la tabla 3, el mayor grupo de empresas fuertemente afectadas se concentra en las microempresas, representando el 92%, debido a que en dicho tamaño de empresa se concentra la mayoría de los sectores y/o actividades económicas más afectadas por la crisis, como lo son el comercio minorista, las actividades relacionadas al turismo como los restaurantes y hoteles y otros servicios relacionados al entretenimiento. Lo último se sostiene según las proyecciones proporcionadas por la CEPAL (2020).

Tabla 4.

Proyección de compañías que podrían cerrar sus operaciones y empleos en riesgo (en miles)

Tamaño de empresas	Nº de empresas	Porcentaje	Empleos	Porcentaje
Microempresas	2,650.5	96.2%	6,384.0	74.9%
Pequeñas	98.8	3.6%	1,512.7	17.8%
Medianas	5.9	0.2%	390.2	4.6%
Grandes	0.4	0.0%	231.7	2.7%
Total	2,755.7	100%	8,518.5	100%

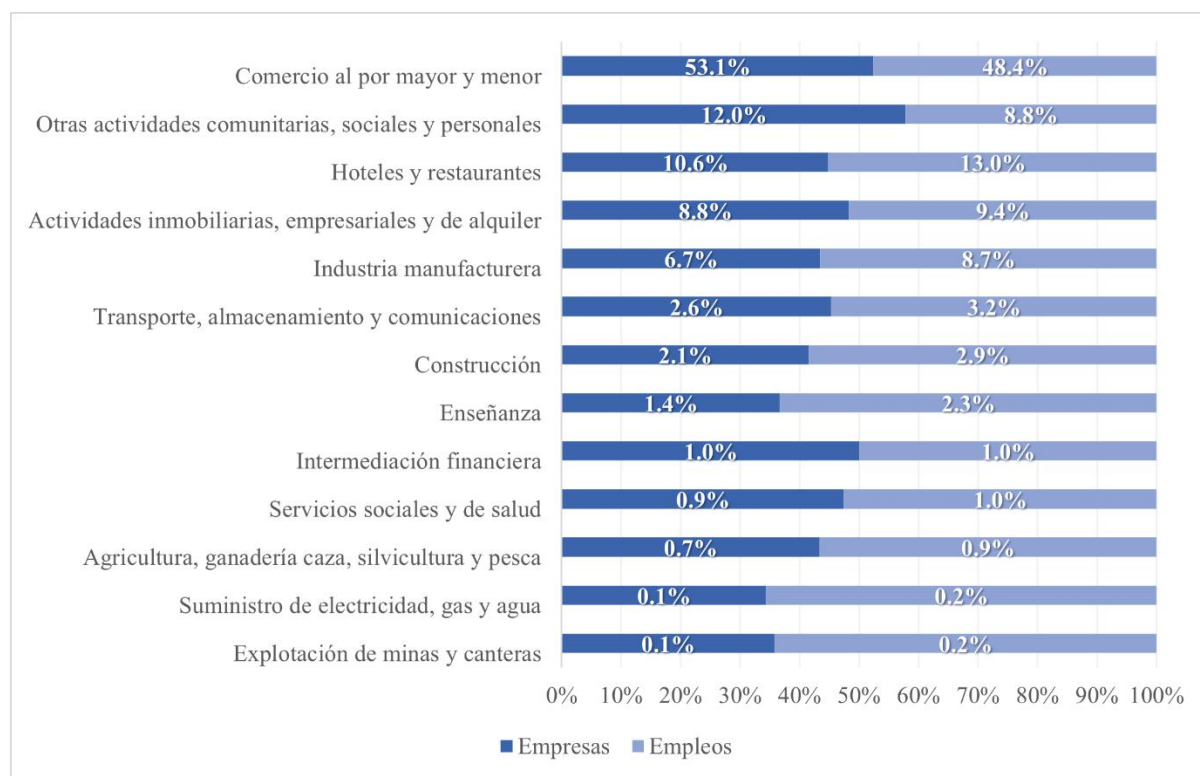
Nota: La tabla 4 ha sido elaborada según la presentación de la CEPAL (2020) sobre las repercusiones sobre la empresa y el empleo del COVID-19, basado en la medición de 27 países.

Como se aprecia en la tabla 4 y en concordancia con los resultados del pronóstico del impacto por tamaño empresarial presentados en la tabla 3, el porcentaje de cierre de empresas se concentra en las microempresas con un 96% de indicador, lo cual representa un 75% de la pérdida de empleo respecto al total de las proyecciones de las empresas que podrían cerrar debido a la pandemia.

Siguiendo con lo expuesto por la CEPAL, más de 2 millones de empresas dejarían de existir, de las cuales el sector más afectado sería el comercio, representando un 53.1%. Dicho sector representaría un 48.4% de los empleos, lo cual perjudicaría el ingreso económico de los hogares Latinoamericanos y el Caribe y, por lo tanto, consecuencias en su calidad de vida. Véase la figura 1.

Figura 1.

Cierre de empresas y pérdida de empleos por actividad (en porcentajes)



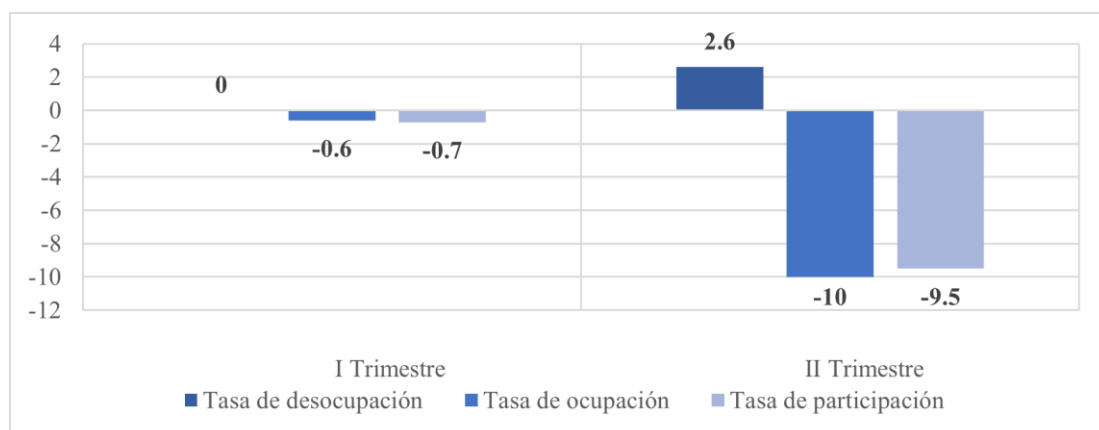
Nota: La figura 1 ha sido elaborada según la presentación de la CEPAL (2020) sobre las repercusiones sobre la empresa y el empleo del COVID-19, basado en la medición de 27 países.

Haciendo un énfasis en la pérdida de empleo que ocasionó el cierre de actividades empresariales en América Latina y el Caribe, según lo indicado por la CEPAL y OIT (2020), los primeros efectos laborales debido al problema sanitario presentaron gran disminución moderada en la tasa de ocupación, con una caída de 0.6% (56.9% a 56.3%) en el primer trimestre y una reducción (10%) al cierre del segundo trimestre de 2020.

Sin embargo, siguiendo con lo indicado por la CEPAL y OIT (2020), el indicador se vería afectado por las restricciones sanitarias, la detención total de actividades económicas no fundamentales y las altas probabilidades de riesgo de contagio, por lo que las personas que perdieron su trabajo no se reincorporaron a uno nuevo. Este escenario conllevó a que ya no podrían ser calificadas como desocupadas y pasaron a ser inactivas, lo cual representó una reducción de 9.5% para los países analizados. Obsérvese la figura 2.

Figura 2.

Fluctuación porcentual de la tasa de participación, ocupación y desocupación (en porcentajes)

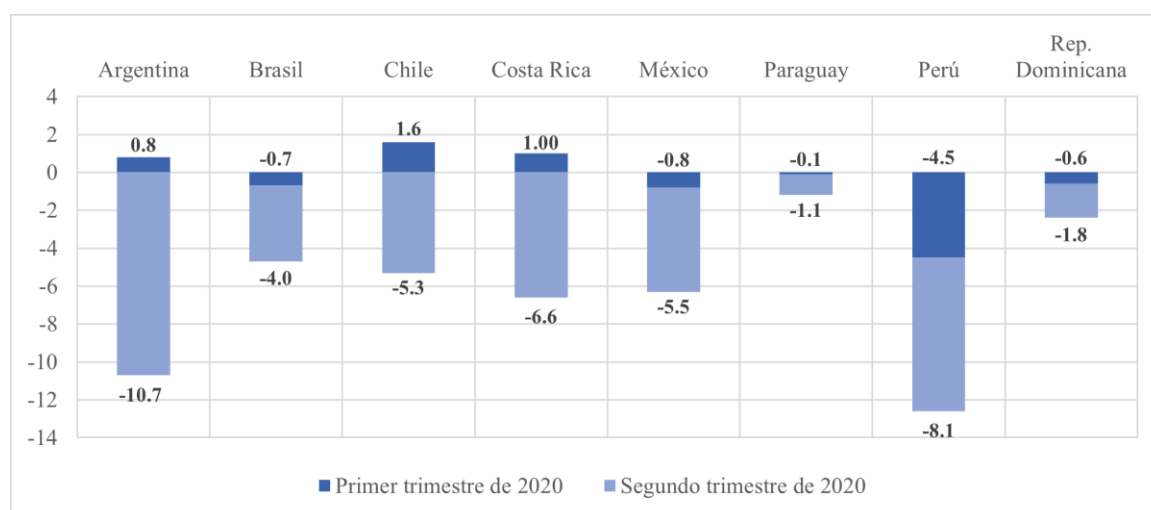


Nota: La figura 2 ha sido elaborada según los datos del informe de la CEPAL y OIT (2020) del periodo 2020, según los datos de 14 países.

La retirada de personas del ámbito laboral repercutió en la tasa de desocupación de solo un aumento del 8.5% al 11.00%. Este incremento moderado, respecto al segundo trimestre del 2019, demuestra que la tasa de desocupación es un indicador frágil cuando se lo analiza en una situación de crisis diferente a la económica, donde usualmente incrementa los índices de desocupación abierta y trabajo informal. En el escenario COVID-19, dicha tasa representó una disminución de 1.1% a 10.7% en los países Latinoamericanos, como lo indica la CEPAL y OIT (2020). Además, se encuentra representado en la figura 3.

Figura 3.

Fluctuación anual de la informalidad laboral (en porcentajes)



Nota: La figura 3 ha sido elaborada según los datos del informe de la CEPAL/OIT (2020).

En países Latinoamericanos y el Caribe, los gobiernos brindaron diferentes iniciativas y facilidades para apoyar a las empresas a mitigar los impactos de la suspensión de actividades. Según la CEPAL y OIT (2020), las empresas tuvieron que disminuir el personal mediante medidas que permitían la desvinculación temporal o absoluta de sus trabajadores. En la tabla 5 se describen las principales acciones adoptadas por las empresas, según una encuesta realizada a 19 empresas de 7 países.

Tabla 5.

Medidas aplicadas por las empresas respecto a la vinculación con los trabajadores

Modalidades	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	México	Paraguay	Perú
Reducción de personal	X	X	X	X	X		X
Reducción de horas laborables		X	X	X		X	X
Adelanto de vacaciones		X		X		X	X
Teletrabajo	X	X		X	X	X	
Reducción de remuneraciones		X			X	X	X
Licencias sin goce de sueldo							X

Nota: La tabla 5 ha sido elaborada según los datos del informe de la CEPAL/OIT (2020) respecto a una encuesta realizada sobre las medidas tomadas por los empleadores, en 7 países de Latinoamérica.

A continuación, se detallará el impacto económico y laboral que tuvo la pandemia en el Perú. En el análisis se apreciará que las repercusiones no distaron de la realidad Latinoamérica y el Caribe.

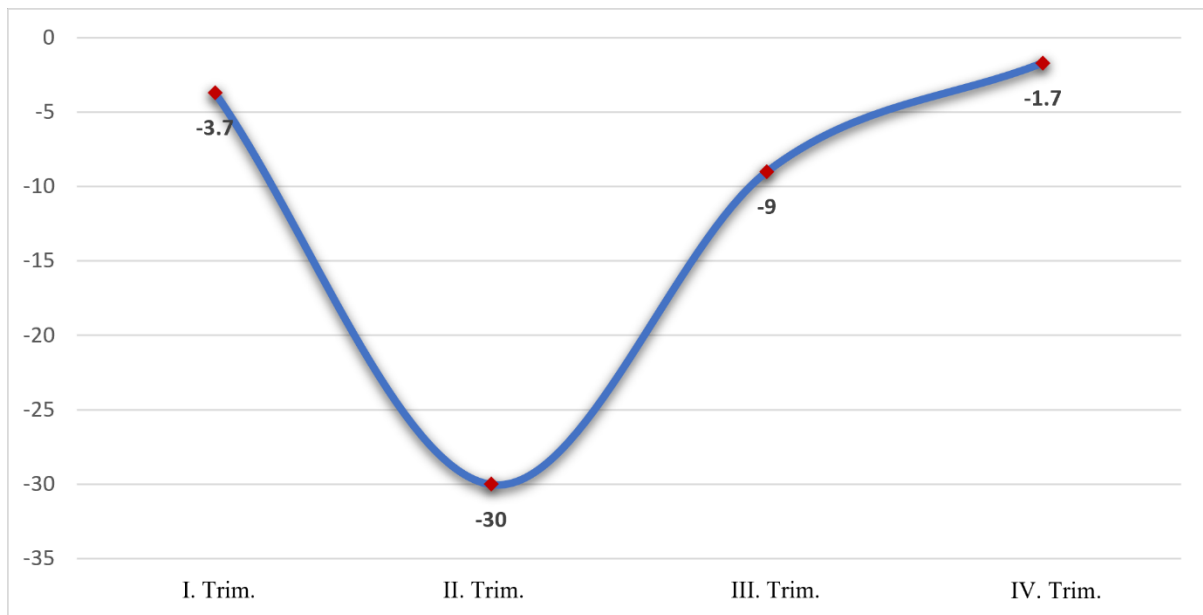
1.1.2.2 En el Perú

Después de lo declarado por el OMS (2020), el 15 de marzo de 2020, se declara en estado de emergencia al país por la pandemia del COVID-19, lo cual estableció la cuarentena obligatoria y, por lo tanto, la suspensión de actividades (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, 2020).

Como en Latinoamérica y el Caribe, las implicancias económicas y laborales no demoraron en presentarse. En el segundo trimestre, la contracción del PBI llegó 30%, lo cual se explica por la caída del consumo privado en 22.1% y el comportamiento negativo de las exportaciones (-38.8%). Al cierre del año 2020, la economía peruana registró una caída del 11.1%, registrando un aumento en la inversión bruta fija y mayor gasto del gobierno de 11.3% y 22.8%, respectivamente, según lo expuesto por el INEI (2020). A continuación, se presenta la variación del PBI en el Perú, durante el transcurso del 2020.

Figura 4.

Fluctuación del PBI - 2020



Nota: La figura 4 ha sido elaborada según los datos obtenidos del informe técnico del INEI (2020),

Sin embargo, a raíz de los cambios en las regulaciones respecto a las medidas sanitarias del COVID-19, la economía empezó a reactivarse desde mayo 2020 cuando el Gobierno Peruano aprobó la “Reanudación de Actividades”, la cual estaría conformada por cuatro fases, las cuales se detallan en la tabla 6.

Tabla 6.

Fases de reactivación económica (periodo 2020)

Mayo Fase 1	Junio Fase 2	Julio Fase 3	Agosto Fase 4
Industria y minería Sustancia químicas básicas y abono. Productos minerales no metálicos. Industria del vidrio. Industria del papel y cartón. Textil y confecciones. Máquina y equipo. Gran minería (a tajo abierto) y proyectos. Construcción 56 proyectos de transporte. 36 obras de saneamiento. Comercio Productos agrarios. Electrónicos (interno y externo). Servicios/Turismo Restaurantes y afines por delivery. Transporte de carga. Vinculados a telecomunicaciones. Complementarios a la agricultura. Prestados a empresas. Almacenamiento.	Industria y minería Producción de papel e imprenta. Gran minería (subterránea), mediana minería (a tajo abierto) y exploración. Construcción 108 proyectos de transporte. 48 obras de saneamiento Comercio Centros comerciales con aforo reducido. Productos agrícolas. Bienes (exportaciones e importaciones) orientadas al sector retail. Servicios/Turismo Servicios prestados a empresas. Servicios comp. A la agricultura. Restaurantes (cap. Limitada) y hoteles. Transporte interpr. Y aéreo nacional. Agencias de viajes (atención virtual).	Minería Mediana minería (subterránea) y exploración. Construcción 26 proyectos de transporte. 146 obras de saneamiento. Comercio Al por mayor y menor. Servicios/Turismo BPO- <i>Business Process Outsourcing (call centers)</i> . Conexos a la agricultura (monitoreo de cultivos). Restaurantes en general. Transporte internacional aéreo. Agencias de viaje (presencial). Centros de entrenamiento y atractivos turísticos (capacidad limitada).	Industria y minería Elaboración de tabaco. Habilitación de actividades mineras faltantes. Construcción 99 obras de saneamiento. Servicios/Turismo Belleza Entretenimiento Arrendamiento Comercialización Complementarios a la agricultura (talleres y eventos en temas agrarios). Transporte nacional e internacional en general. Centros de entretenimiento. Atractivos turísticos. Convenciones, ferias, reuniones.

Nota: La tabla 6 ha sido elaborada con la información obtenida de: Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, (2020); Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, (2020); Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, (2020) y Decreto Supremo N° 157-2020-PCM, (2020).

Las medidas de reactivación económica debieron estar acompañadas de medidas financieras para incentivar la reanudación de actividades y el pago de las obligaciones acumuladas durante la pandemia. Los mecanismos aplicados más importantes fueron los explicados en la tabla 7.

Tabla 7.*Programas financieros impulsados por el Estado peruano*

Concepto	Normativa	Resumen
Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Decreto de Urgencia N° 029-2020 Decreto de Urgencia N° 049-2020	Dirigido a las MYPE para el otorgamiento de capital de trabajo, reestructuración y financiamiento de deudas por S/ 80 MM, colocados por entidades del sistema financiero peruano.
Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios	Decreto de Urgencia N° 082-2020 Decreto de Urgencia N° 089-2020	Dirigido a los agricultores, para brindarles capital de trabajo para los que realicen agricultura familiar. Tiene como finalidad asegurar el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.
Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo	Decreto de Urgencia N° 076-2020	Dirigido a las MYPE del sector turismo, para garantizar créditos de capital de trabajo.
Fondo Crecer	Decreto Legislativo N° 1399 Decreto Supremo N° 007-2019-EF Decreto Supremo N° 054-2020-EF	Dirigido a las MIPYME para abastecerlos de capital de trabajo y reducir los impactos del COVID-19
Reactiva Perú	Decreto Legislativo N° 1455 Decreto Legislativo N° 1457	Dirigido a todos los segmentos empresariales. El programa pretende financiar a los empresarios para asegurar la cadena de pagos y obligaciones a corto plazo, generadas a partir del escenario COVID-19.

Nota: La tabla 7 ha sido elaborada según la información recopilada de: Decreto de Urgencia N° 049-2020, (2020); Decreto de Urgencia N° 082-2020, (2020); Decreto de Urgencia N° 076-2020, (2020); Decreto Supremo N° 054-2020-EF, (2020) y Decreto Legislativo N° 1455, (2020).

Una de las principales iniciativas con mayor alcance para el sector empresarial peruano fue el Programa Reactiva Perú, debido a que estuvo dirigido a empresas de todos los tamaños. Según el BCRP (2020), a setiembre 2020 los créditos garantizados ascienden a S/ 53.6 millones, los cuales corresponden a 439.3 mil empresas, en su mayoría, micro y pequeñas empresas (98.1%). Los créditos otorgados se distribuyen según lo indicado en la tabla 8.

Tabla 8.*Distribución de empresas con créditos Reactiva Perú (en números)*

Tamaño de empresa	N° de empresas	Porcentaje
Microempresas	388,172	88.4%
Pequeñas	42,810	9.7%
Medianas	1,907	0.4%
Grandes	6,350	1.4%
Total	439,239	100%

Nota: La tabla 8 ha sido elaborada según los datos extraídos del informe del BCRP (2020), según los resultados obtenidos del otorgamiento de los créditos “Reactiva Perú”, al cierre de setiembre 2020.

Para entender con mayor profundidad las razones del impacto económico de la pandemia, a continuación, se detallan las implicancias por sectores económicos y se analizan los más relevantes para el presente estudio.

1.1.2.2.1 El impacto en los sectores económicos

Según la Gerencia Central de Estudios Económicos del BCRP (2023) y en concordancia con lo expuesto anteriormente por la CEPAL (2023), el PBI de la economía peruana se contrajo en 11%, lo cual se justifica por los resultados desfavorables en todos los sectores económicos. Véase la tabla 9.

Tabla 9.

Fluctuación del PBI en términos reales, por sectores económicos en el periodo 2019 – 2022

Sectores	2019	2020	2021	2022
Agropecuario	3.5	1.0	4.6	4.5
Agrícola	3.2	2.8	6.1	5.7
Pecuario	4.0	-1.8	2.0	2.4
Pesca	-17.2	4.2	9.9	-11.4
Minería e Hidrocarburos	0.0	-13.4	8.1	0.5
Minería Metálica	-0.8	-13.8	10.5	0.0
Hidrocarburos	4.6	-11.0	-4.6	4.0
Manufactura	-1.7	-12.5	18.6	0.9
Primarios	-8.5	-2.0	3.2	-2.5
No Primaria	1.0	-16.4	25.2	2.0
Electricidad y Agua	3.9	-6.1	8.5	3.9
Construcción	1.4	-13.3	34.9	3.0
Comercio	3.0	-16.0	17.8	3.3
Otros Servicios	4.2	-9.7	9.9	3.3
PBI	2.2	-11.0	13.3	2.7
Sectores Primarios	-0.9	-7.6	6.4	0.9
Sectores no Primarios	3.2	-11.9	15.4	3.2

Nota: La tabla 9 ha sido elaborada según los datos obtenidos de la Gerencia Central de Estudios Económicos del BCRP (2023).

Excluyendo a los sectores agropecuarios y pesca, los cuales mantuvieron resultados favorables durante el transcurso de la pandemia, un número significativo de sectores económicos presentaron una tendencia a la baja durante el transcurso del año 2020 y cerraron el año con resultados desfavorables.

Los sectores que presentaron mayor impacto fueron los de comercio, minería e hidrocarburos y manufactura, con una caída de 16%, 13.4% y 12.5%, respectivamente. Según lo indicado por el INEI (2020), respecto al sector de comercio, las causas que generaron dichos resultados se debieron al desplazamiento del consumo a los sectores primarios y la disminución del gasto en los sectores no primarios como una reducción de las ventas de maquinarias y equipo (-8.4%), combustibles (-6.3%) y artículos de vestir (-9.5%). El escenario fue contrarrestado debido a la

reapertura de actividades en centros comerciales y otras actividades no esenciales, durante el transcurso de la reactivación económica.

Respecto al sector de minería e hidrocarburos, el INEI (2020), al cierre del año 2020, la actividad extracción registró una caída (-13.4%), el cual estaría explicado por la caída en la producción de las actividades como minerales y servicios conexos y extracción de petróleo crudo, gas natural y servicios conexos, con una reducción de 13.5% y 11.1%, respectivamente.

Por último, la variación real respecto al sector de manufactura, el INEI (2020) indica a que se debió a una caída en la producción de textil y del cuero, fabricación de productos metálicos y no metálicos, presentando una reducción de 32.7%, 29.4% y 28.5% respectivamente.

1.1.2.2.2 El impacto por tamaño de empresa

Al cierre del 2021, según PRODUCE (2022), la cantidad de empresas ascendió a 2.1 millones, lo cual implicaría un aumento de 19% respecto al año anterior y 10.8% menos respecto al 2019. Aunque se demuestra un crecimiento respecto al 2020, no ha alcanzado o se ha recuperado a los niveles pre pandémicos. En la distribución del número se observa que el 99.5% se concentra en MIPYMES al cierre del 2020 y 2021, según el informe de PRODUCE (2021); (2022).

Tabla 10.

Empresas según su tamaño (en miles)

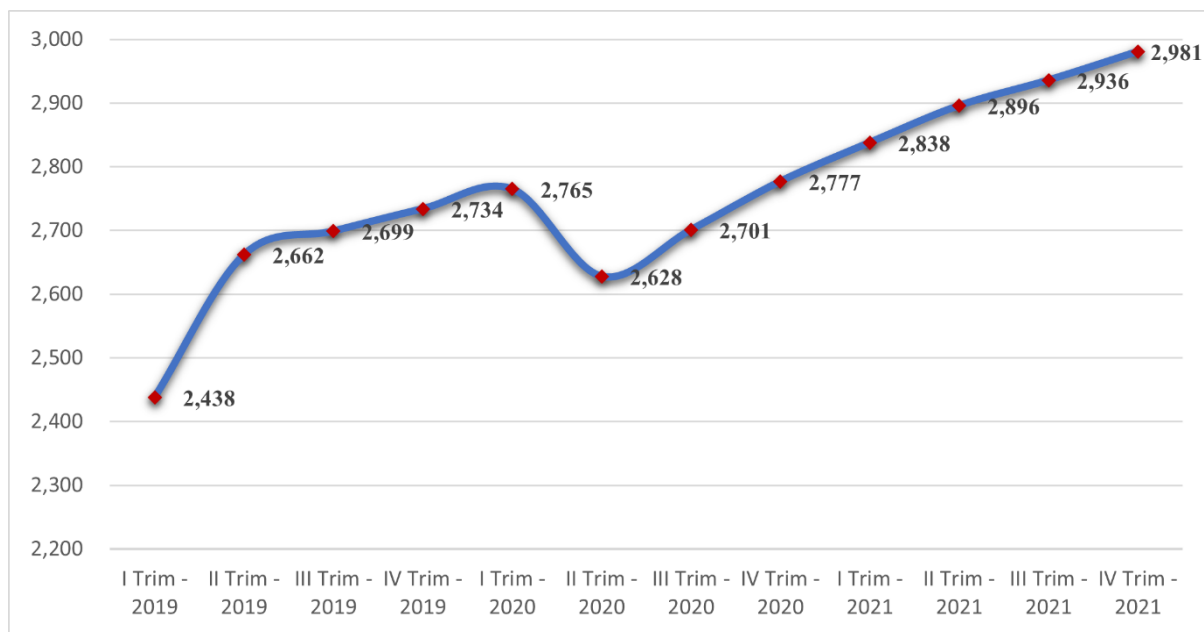
Tamaño empresarial	N° de empresas				Variación en porcentaje		
	2020	Porcentaje	2021	Porcentaje	2020/2019	2021/2020	2021/2019
Microempresa	1,703.7	95.2%	2,035	95.6%	-25.7	19.4	-11.2
Pequeña empresa	73.6	4.1%	80	3.8%	-10.3	9.3	-2
Mediana empresa	2.7	0.2%	3	0.1%	-6.4	3.5	-3.2
Gran empresa	8.8	0.5%	11	0.5%	-7.9	24.1	14.3
Total	1,789	100%	2,129	100%	-25%	19	-10.8

Nota: La tabla 10 ha sido elaborada según los datos obtenidos del informe del “Las MIPYMES en cifras” versión 2020 y 2021 según los datos de SUNAT – RUC 2020/2021.

Aun cuando se aprecia un crecimiento en valores absolutos entre el año 2020 y 2021, según el PRODUCE (2022), el tamaño de empresa con mayor impacto negativo se concentró, en su mayoría, en la MIPYME, lo cual se encuentra acorde con las cifras obtenidas del informe de INEI (2022). A continuación, se detalla el comportamiento de la cantidad de empresas entre el periodo de 2019 y 2021.

Figura 5.

Fluctuación del número de empresas durante el periodo 2019 – 2021 (en miles)



Nota: La figura 5 ha sido elaborada según los datos obtenidos del informe del INEI (2022) respecto a la Demografía Empresarial en el Perú.

Según la figura 5, en el segundo trimestre de 2020 se efectuó una caída masiva del número de empresas, lo cual coincide con el inicio de la pandemia y el establecimiento del estado de emergencia. Además, durante dicho periodo, aún no se establecían medidas claras por el Gobierno peruano sobre como las empresas peruanas deberían enfrentar la crisis o que mecanismos laborales y financieros utilizarían para evitar la pérdida masiva de empleo o peor aún, el cierre definitivo de las empresas.

Siguiendo con el análisis de la figura 5, es a partir del inicio del segundo semestre del año, se presenta una recuperación positiva del número de empresas, debido al aumento de altas en el tercer (78,258) y cuarto (83,170) trimestre (INEI, 2021). Además, al cierre del año 2020, el número de empresas habría aumentado en un 1.6% respecto al 2019, lo cual es una situación atípica, ya que se esperaría que el número de bajas de empresas fuera mayor al 2019 en un periodo de crisis.

El cierre y, por lo tanto, la disminución del número de empresas repercute directamente a la pérdida de empleo y al aumento de la población económicamente activa desocupada. Ahora bien, en el subcapítulo siguiente se analizará la caída y el auge del mercado laboral durante el transcurso del año 2020.

1.1.2.2.3 En el mercado laboral

La repercusión negativa en los sectores económicos también significó un impacto en el mercado laboral peruano. Según la OIT (2020), respecto a una encuesta llevada a cabo por el INEI (ENAHO), posterior al inicio de la pandemia, el porcentaje de trabajadores activos se contrajo en 39.6% (6.7 millones de empleos) y el porcentaje de inactividad se elevó a 27%, mientras que la tasa de desocupados se elevó en 5%. Las consecuencias de la pandemia también representaron una reducción en los empleos del sector privado, con una caída de 3.4 millones al cierre de mayo 2020.

Además, según lo expuesto por el informe de OIT (2020), tomando la información del T-Registro de la Planilla Electrónica del MTPE, el mayor impacto en los empleos del sector privado se registró en marzo 2020, con una salida de puestos de trabajo por un total de 403 mil empleos, lo cual superó el promedio histórico de 2015-2019 (299 mil empleos) (OIT, 2020).

Al cierre del año 2020, según el INEI (2021), el mercado laboral se contrajo en un 13% entre la zona urbana (-16.4%) y rural (-1.1%), presentando una mayor concentración en las personas entre los 25 y 44 años (-13.4%). Es necesario resaltar que la mayoría de las personas que perdieron sus empleos se concentró en la población con estudios superiores (-20.2%) y los sectores que presentaron una mayor contracción fueron el sector de servicios (-25.9%), minería (-28.7%) y pesca (-21.4%).

En conclusión, como se aprecia en el presente subcapítulo, los sectores económicos y el empleo en el Perú se vieron profundamente afectados por la crisis sanitaria. Las dificultades económicas y de producción se debían a la toma de decisiones para contener la propagación del virus en la población y controlar las atenciones en los sistemas de salud. Sin embargo, una vez que el Gobierno peruano inició con la gradual reactivación económica y la aplicación de programas de apoyo financieros como Reactiva Perú, la economía empezó a presentar mejoras durante el último semestre del 2020 con el aumento de stock empresas (INEI, 2022), aumento de alta de empresas (INEI, 2022) y la recuperación del empleo a nivel nacional (INEI, 2021).

Según el INEI (2022), los distritos de Lima Metropolitana y Callao presentaron la mayor cantidad de alta de empresas, representando el 41.9% al cierre del 2020. Además, las nuevas empresas se concentrarían en la actividad económica del comercio al por menor, representando el 30.3% en de las altas acumuladas al cierre del 2020 (INEI, 2022).

Por todo lo expuesto anteriormente, se aprecia que, ante el deterioro de empleo, los peruanos empezaron identificar necesidades no atendidas, lo cual les permitiría obtener nuevas fuentes

de ingresos y, por lo tanto, generar emprendimientos propios, principalmente del comercio al por menor. Estos se originarían en mayor medida en Lima Metropolitana y Callao (INEI, 2022) y son quienes tendrían que enfrentarse a las diferentes obligaciones que implica la formalización.

Una de las principales obligaciones que tendrían que cumplir sería adaptación de sus canales de venta digitales y la emisión de comprobantes electrónicos, el cual inició el 2010, siendo inicialmente voluntario y paulatinamente obligatoria desde 2014. A continuación, se presenta el planteamiento del problema respecto al surgimiento de los nuevos empresarios peruanos en el escenario COVID-19 en Lima Metropolitana, las cuales se desempeñan en el comercio al por menor, con el fin de identificar si los nuevos empresarios, constituidos en un escenario atípico como la pandemia, conocen como implementar la emisión de comprobantes electrónicos en sus negocios y como contribuye o no a la mitigación de la evasión tributaria.

1.1.3 Identificación del problema

Según el informe del INEI (2022), la distribución de las empresas se concentró en Lima Metropolitana y Callao, manteniendo el indicador de 41.9% de empresas que iniciaron sus actividades y se formalizaron durante el transcurso de 2020.

Respecto a los sectores empresariales, según lo expuesto por el INEI (2022), las empresas que iniciaron sus actividades se concentraron mayormente en la actividad del comercio al por menor, con una participación del 30.3% del total de altas, lo cual demuestra el dinamismo del sector respecto a la creación de nuevas empresas. Otras actividades que registraron la mayor participación fueron el comercio al por mayor (16%), salones de belleza (11.7%), entre otros.

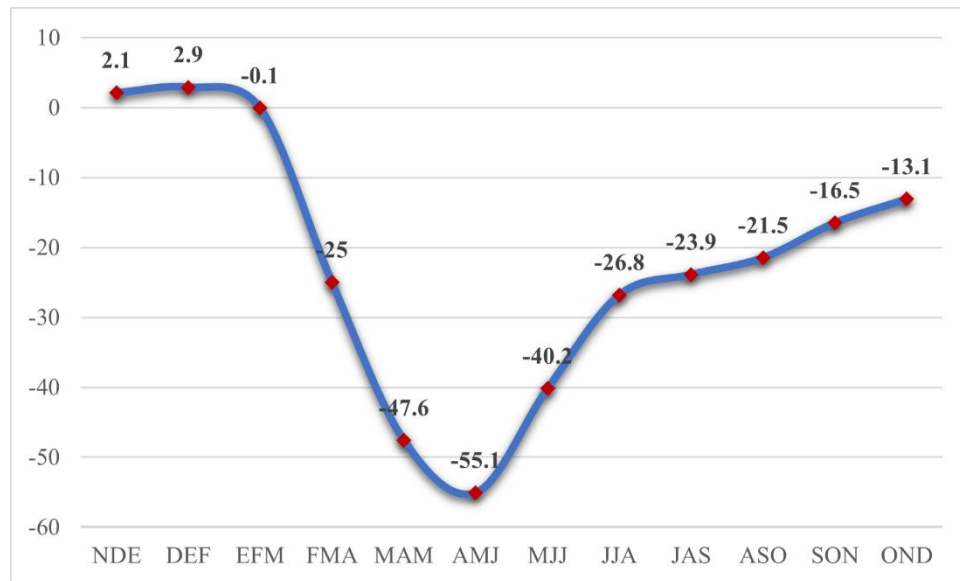
Respecto a los tipos de organizaciones jurídicas, se observó una mayor concentración en la creación de empresas como personas naturales (55.9%), seguido de sociedades anónimas (26.1%) y empresas individuales de responsabilidad limitada (13.7%) (INEI, 2022). Este resultado podría estar justificado debido a que, durante el 2020, una gran cantidad de personas perdió sus empleos a raíz de los recortes de personal o cierre definitivo de actividades de las empresas en las que trabajaban y tuvieron que emprender nuevas formas para establecer de ingresos económicos a sus respectivos hogares.

Respecto a la situación laboral, según el INEI (2021), la población económicamente activa tuvo una caída de 17.4%, debido a la reducción en la población ocupada de 23.1% y el aumento de la población desocupada en 63.7%, respecto al año 2019. Respecto a los sectores donde se concentró dicha reducción de población ocupada se encuentran el sector construcción (-27%),

servicios (-25.1%), manufactura (-24.2%) y comercio (-14%), lo cual se debe a que las actividades económicas se paralizaron al emitir la declaratoria de estado de emergencia y se reanudaron a partir de mayo 2020, cuando inicio el proyecto de reactivación económica. La fluctuación de la población económicamente activa ocupada en el transcurso del año 2020 se presenta en la figura 6.

Figura 6.

Fluctuación de la población económicamente activa ocupada 2020 (en porcentajes)



Nota: La figura 6 ha sido elaborada según la información obtenida del informe técnico del INEI (2021).

El desempeño de la tasa de desempleo, según el informe técnico INEI (2021), se registró un aumento de 6.4% respecto al 2019, cerrando con una tasa de 13%, lo cual representaría la pérdida de 556,600 empleos.

Lo anteriormente mencionado se sostiene según las entrevistas realizadas por DATUM Internacional (2020). En diciembre 2020 publicó un estudio basado en entrevistas a emprendedores surgidos en el contexto COVID-19, de la cuales se concluyó que 55% de los encuestados trabajaban en un emprendimiento propio, 8% tenía ingresos dependientes e independientes y el 37% aún trabajaba en una empresa. Esto sería una clara señal que los peruanos encuentran diferentes maneras de sostener sus ingresos económicos ante una crisis económica y de desempleo.

El estudio realizado por DATUM Internacional (2020) también menciona el motivo por el cual surgieron dichos emprendimientos. El 60% de los encuestados manifestó que era por necesidad y se concentró más en el género femenino (64%) y en la fuerza laboral entre los 35 y 44 años (61%). Cabe mencionar que esta iniciativa se manifestó en todos los niveles socioeconómicos,

siendo el más representativo el sector D/E (61%). Respecto a la región, el Norte (63%), Sur (61%) y Lima/Callao (59%) fueron los que presentaron mayor necesidad de nuevos emprendimientos debido a la pérdida de empleo.

Ahora bien, aun cuando la decisión de generar negocios propios siempre tiene una cuota de incertidumbre y ante el riesgo y temor del contagio durante el transcurso de la pandemia, los nuevos empresarios contaban con un medio que les permitiría una mayor probabilidad de éxito: las redes sociales. Según DATUM Internacional (2020), el 68% de emprendimientos encuestados utilizó las redes sociales como su principal recurso para la publicidad sus productos y el 42% realizaba sus ventas directamente por internet. Este último resultado permite inferir que, un emprendedor peruano surgido en una época atípica y de gran incertidumbre cuenta con los recursos tecnológicos y conocimientos necesarios para percibir ingresos en su actividad como independiente, de manera que puede enfrentar una pérdida repentina de empleo.

Los emprendedores surgidos en el escenario COVID-19 también manifestaron que seguirán con sus emprendimientos después de la pandemia (45%), concentrándose dicho resultado en Lima/Callao (53%). Otro grupo de encuestados manifestó que sus emprendimientos son parte importante de sus ingresos (27%) pero que aun así seguirían buscando trabajar en una empresa. De igual manera, el resultado se concentró en Lima/Callao (31%).

En conclusión, según lo expuesto anteriormente, es posible inferir que los empresarios peruanos surgidos en el escenario COVID-19 tienen la visión de mantener sus empresas operativas, inclusive ante el término de la pandemia, las cuales se concentrarían en Lima Metropolitana y Callao. Adicionalmente, se aprecia que los empresarios cuentan con las herramientas tecnológicas y los conocimientos para la digitalización de sus plataformas de venta, así como también la gestión de la promoción de sus productos/servicios mediante el uso de redes sociales.

Ahora bien, el siguiente reto al cual se enfrentarían para seguir manteniendo sus negocios en marcha en el tiempo es proceder con su formalización, lo cual implica una serie de requisitos legales y tributarios que los nuevos empresarios tendrían que implementar para continuar con el crecimiento de sus negocios. Uno de los principales se referirían la implementación de canales de venta y a la emisión de comprobantes electrónicos al transferir cualquier bien mueble o servicio (SUNAT, 1992). Cabe mencionar que, a partir del año 2010 hasta la fecha, la SUNAT ha realizado esfuerzos hacia la aplicación de un nuevo modelo basado en un formato

electrónico mediante la emisión de resoluciones que iniciaron siendo opcionales (Resolución de Superintendencia 188-2010/SUNAT, 2010) y gratuitas, utilizando Sistema de Emisión Electrónica (SEE-SOL), desarrollado por la Administración Tributaria. En el 2012, mediante la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT, (2012) se crea el Sistema de Emisión Electrónica implementado desde los Sistemas del Contribuyente (SEE) dirigido a contribuyentes con mayores volúmenes de facturación, sin perjuicio de que otro contribuyente pueda adoptarla.

Es a partir del 2013 que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 374-2013/SUNAT, 2013, inicia la obligatoriedad de aplicación para un primer grupo de empresas, el cual estaría conformado por 233 contribuyentes. A partir de la fecha, el calendario de la obligatoriedad ha cambiado mediante la publicación de resoluciones hasta llegar a la Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT (2017), en la cual adicionaron emisores electrónicos partir del año 2018, que obliga a los contribuyentes del RG, RMT y RER a implementar los comprobantes electrónicos y N.° 000128-2021/SUNAT (2021), que obliga a los contribuyentes según el nivel de sus ingresos anuales al cierre del periodo 2019. Con las dos últimas resoluciones, se encuentran incluidas todas las empresas de todos los tamaños a emitir comprobantes electrónicos a partir de junio 2022.

Debido a ello, se profundiza por qué desarrollar presente investigación, con el fin de identificar si el empresario peruano formalizado en un periodo atípico conoce las diferentes normas que tiene que cumplir respecto a la emisión de los comprobantes electrónicos y lo que conlleva las responsabilidades de ello, como, por ejemplo, sus obligaciones tributarias.

A continuación, se analizará la evasión tributaria en el Perú y las razones por las cuales los contribuyentes recaen continuamente en esta práctica.

1.1.3.1 La evasión tributaria en el Perú

La evasión tributaria es uno de los principales problemas de los países de América Latina y el Caribe, debido a la alta informalidad en la región (Sabaini y Morán, 2020). Según las estimaciones realizadas por la SUNAT (2022), el incumplimiento del IGV para el 2021 sería de S/ 22,926 millones de soles, lo cual equivaldría al 28% del impuesto determinado potencial. Respecto al 2020, la tasa se redujo en 10.4%.

El resultado se debería a que, en el 2021, el estimado del impuesto determinado potencial neto alcanzó los S/ 81,881 millones de soles, lo cual representaría una variación positiva de 18.4%. Otros motivos serían el crecimiento del PBI en 2021 de 13.3% en términos reales, el aumento

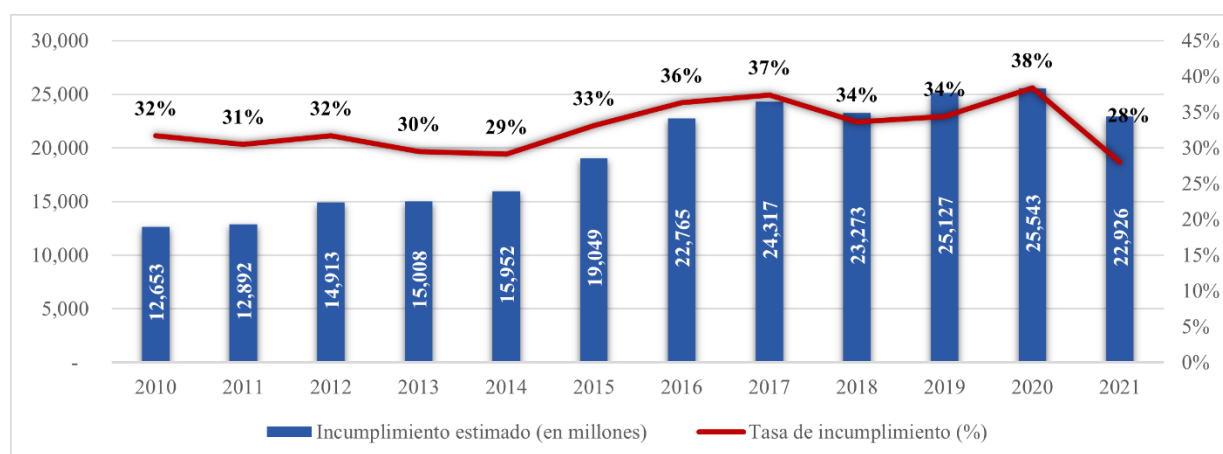
de la inversión privada (35.5%), la reducción de la variación de existencias (-16.2%), el aumento de la estimación de las exportaciones en términos reales (55.2%) y la recuperación de las importaciones en términos reales (49.2%). Cabe mencionar que, al cierre del 2021, el tipo de cambio promedio fue de S/ 4.04 por un dólar de Estados Unidos, ubicándose por encima del promedio anual (S/ 3.88) (SUNAT, 2022).

Los expuesto anteriormente es el resultado de una recuperación económica y de los sectores involucrados, después de la pandemia. Dicho componente representó un crecimiento del 38.3% en el 2021, respecto al año anterior (SUNAT, 2022).

A continuación, se presenta el comportamiento del incumplimiento del IGV de la última década, en la cual se puede apreciar que, ante un escenario atípico como el COVID-19, el porcentaje de incumplimiento del 2021 no solo se ha reducido respecto a años anteriores, sino que es el más bajo de los últimos 10 años.

Figura 7.

Evolución del incumplimiento del IGV en los últimos 10 años



Nota: La figura 7 ha sido elaborada según los datos obtenidos del informe de la SUNAT (2022), respecto al incumplimiento del IGV del periodo 2021.

Respecto al incumplimiento del IR de tercera categoría del RG y RMT, su estimación equivaldría a 33.1% de la recaudación potencial teórica para el 2021, lo cual representa una reducción de 21.7% respecto al año anterior (SUNAT, 2022).

El resultado se debería a la estimación del impuesto determinado potencial neto ascendió a S/ 75,450.6 millones, lo cual representaría un crecimiento de 13.1% en reales, respecto al 2020. Los factores que justifican el incremento son las variaciones en términos reales del excedente bruto de explotación (16.7%), el ingreso mixto (19%), las deducciones declaradas (47.3%) y las rentas de trabajadores independientes (20%) (SUNAT, 2022).

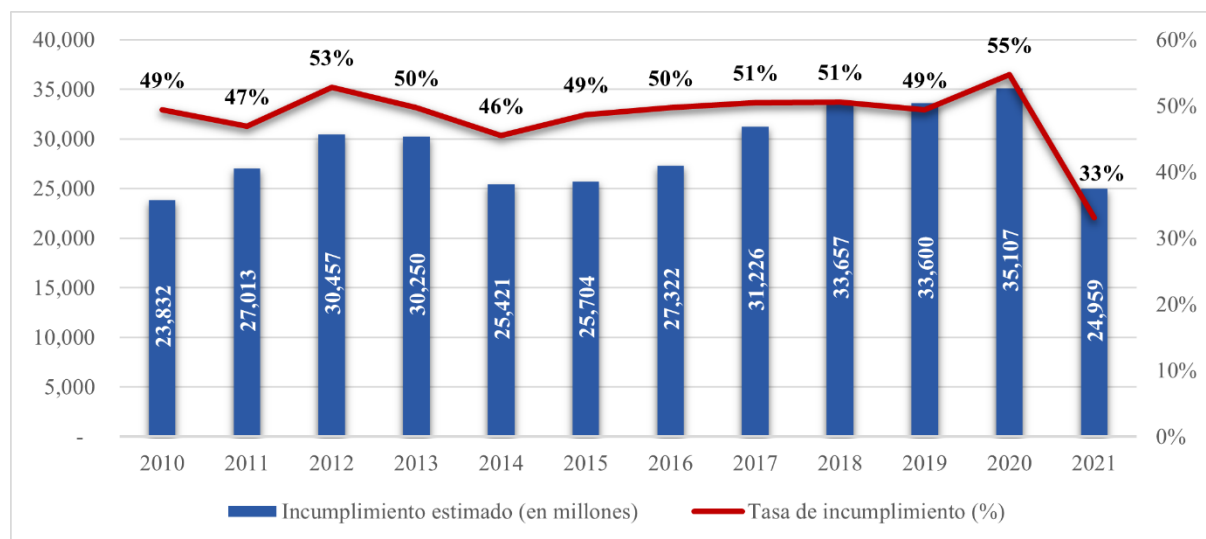
Además, según la SUNAT (2022), la recaudación efectiva se aumentó en 67.3% en reales términos reales debido a la recuperación de las actividades económicas, las cuales son el resultado del incremento las ventas. Respecto a lo último, los sectores de minería registraron un incremento notable, logrando una fluctuación positiva de 57.6% en reales, por lo que el impuesto declarado se incrementó en 151.1% real respecto al año anterior. La minería sería el sector que tuvo una evolución favorecida, representando un crecimiento de 21.1% en el valor de las inversiones, el incremento de la producción de 8 metales, los precios favorables de exportación (principalmente, el cobre) y la evolución del tipo de cambio.

Además, siguiendo con lo expuesto por la institución, las actividades comerciales también presentaron una evolución positiva durante el 2021, motivo por el cual el PBI comercial creció en 17.8% en el 2021, luego de la reanudación de actividades. Las ventas declaradas crecieron en 35.4% en términos reales y el impuesto creció en 63.9% en términos reales.

A continuación, se presenta el comportamiento del incumplimiento IR de tercera categoría del RG y RMT en los últimos 10 años que, al igual que el IGV, se ha reducido respecto a años anteriores y es el más bajo de la última década.

Figura 8.

Evolución del incumplimiento del IR en los últimos 10 años



Nota: La figura 8 ha sido elaborada según los datos obtenidos del informe de la SUNAT (2022), respecto al incumplimiento del IR de tercera categoría del RG y RMT en el periodo 2021.

Ahora bien, el hecho que el incumplimiento de ambos tributos haya decrecido en los últimos 10 años puede depender de diferentes variables, pero una de ellas es indudablemente la emisión de los comprobantes electrónicos. Lo anterior se sostiene según lo indicado por CIAT y BID (2018), el proyecto de facturación electrónica en nuestro país es el aporte de América Latina a

la fiscalidad internacional, con el fin de luchar contra la evasión tributaria, incrementar la transparencia y la digitalización de las administraciones tributarias.

La implementación mejoraría la recaudación de los gobiernos y reduciría el riesgo de la evasión fiscal mediante su masificación en todos los contribuyentes y sería parte de una herramienta instrumento para la tercera revolución industrial (el internet y nuevas tecnologías). Las principales ventajas que menciona la CIAT y BID (2018) de su implementación son un correcto control interno del contribuyente y del fiscalizador, la dinámica económica, beneficios de organización y orden en los procesos contables del contribuyente y el resguardo seguro de la de la información.

Los estudios realizados por la CIAT y BID (2018) demuestran que, la facturación electrónica tiene una relación positiva con el aumento de la recaudación tributaria y los datos obtenidos de la evolución del incumplimiento del IGV y el IR confirmaría lo indicado por ambas instituciones.

Según lo expuesto en el subcapítulo de la problemática, surge la justificación del estudio para identificar si la emisión de comprobantes electrónicos mitiga la evasión tributaria, enfocando en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas en el escenario COVID-19.

1.2 Preguntas del estudio

1.2.1 Pregunta principal

¿Cuál es la relación existe entre las variables de emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Existe una relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?
- ¿Existe una la relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?

- ¿Existe una relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?

1.3 Objetivos del estudio

1.3.1. Objetivo general

Identificar e interpretar la relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar la relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.
- Identificar la relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las de PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.
- Identificar la relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

1.4 Hipótesis del estudio

1.4.1. Hipótesis general

Existe una relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

1.4.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.
- Existe una relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

- Existe una relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

1.5. Justificación del estudio

1.5.1 Teórica

Respecto a los informes consultados de instituciones de Latinoamérica y el Caribe y de los órganos reguladores peruanos y, a pesar de que existen investigaciones relacionadas con las variables de estudio, no se han identificado investigaciones realizadas sobre los mismos en una situación atípica como lo fue la pandemia COVID-19. Adicional a ello y según lo expuesto anteriormente en el desarrollo del contexto de la problemática de estudio, los indicadores de generación de nuevas empresas y empleo son muy sensibles ante una crisis diferente a la económica. El análisis del estudio pretende conocer si, ante un mundo globalizado y la aplicación de diferentes tecnologías da como resultado la facilidad de adaptarse a ser un empresario en el Perú, ya sea por voluntad o necesidad. Los resultados obtenidos sobre las altas de nuevas empresas y la disminución de la evasión tributaria no fueron los esperados, presentaron resultados favorables debido a que los peruanos buscaron nuevas fuentes de ingreso, por lo cual a economía se sostuvo y mejoró notablemente al cierre del 2021. Por lo tanto, se considera que la presente investigación aporta al conocimiento respecto a las características y comportamientos de los empresarios peruanos en un escenario atípico diferente a la económica, como lo fue la pandemia COVID-19.

1.5.2 Práctica

La presente investigación da a conocer el impacto positivo de la emisión de los comprobantes electrónicos, debido a que su implementación, inicialmente voluntaria y ahora obligatoria, influye positivamente en la facilitación de la recaudación para el Estado. Además, el estudio da a conocer que, ante épocas de crisis, los peruanos buscan diferentes maneras de percibir ingresos para sus familias, lo cual permite el movimiento de la economía constantemente y no permite su estancamiento. Cabe mencionar que, los pronósticos de incumplimiento tributario fueron sobrepasados por los indicadores reales, por lo cual el presente estudio podría contribuir a mejorar dichas proyecciones en un país dinámico y emprendedor como lo es el Perú.

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

A continuación, se desarrolla el capítulo referido el marco de referencia. En primer lugar, se elabora el marco teórico, en el cual se realiza un breve análisis de investigaciones internacionales y nacionales sobre cómo y en qué medida se relacionan la emisión de los comprobantes electrónico, la evasión y la ética tributaria en el Perú y el mundo y, en segundo lugar, se presenta el marco conceptual relacionado a las principales definiciones relacionadas a ambas variables de estudio.

2.1 Marco teórico

2.1.1 Los comprobantes electrónicos como una herramienta para prevenir la evasión tributaria

López y Osorio (2022) tuvieron como objetivo examinar como impactaba la facturación electrónica con la reducción de la evasión tributaria en Colombia. Mencionan que, en el 2019 empezó una etapa fuerte para la adopción de la facturación electrónica, lo cual se tradujo en que, durante el primer semestre del 2021, el recaudo de impuesto crezca en 26.8% respecto al mismo periodo del año anterior, con lo cual se infiere en que la obligatoriedad de emitir comprobantes electrónicos está directamente relacionada al aumento del recaudo fiscal. Además, según las cifras del IVA y de renta del 2022, las reformas tributarias han logrado que se haya presentado la mayor contribución de los últimos 15 años.

Funes y Rodríguez (2023) concluyeron que la implementación de la herramienta beneficiaria al control y seguimiento de los contribuyentes y a la disminución de la evasión tributaria. El resultado de su implementación tuvo efectos positivos en las MIPYMES Honduras. Una de las propuestas más importantes del estudio es que las MIPYMES de Honduras no presentan una liquidez que les permita implementar fácilmente un sistema de facturación electrónica, por lo que el gobierno podría financiar dicha herramienta. Adicionalmente, concluyen que la legislación deberá modificarse, debido a que la complejidad no permite un correcto entendimiento.

Menoscal (2023) tuvo como objetivo medir como la aplicación de la norma obligatoria de emitir comprobantes electrónicos impacta en diversos segmentos de contribuyentes en Ecuador, en el transcurso de la pandemia COVID-19. Concluye que el 99% de las empresas obligadas a emitir comprobantes electrónicos ya se encontraban utilizándolo, pero los procesos de anulación eran engorrosos, por lo que no a todas las empresas les facilitaba el uso de dicha herramienta.

Amaro (2017) examinó las ventajas derivadas de la introducción de comprobantes electrónicos en una compañía. Las conclusiones mencionaron que se produjo una disminución de costos en el proceso de facturación y envío de comprobantes electrónicos. Además, se redujo el tiempo de consignación de datos debido a que se presentan menos errores en los datos debido a la interconectividad.

Chigne (2018) concluye que la aplicación de los comprobantes electrónicos era una de las razones para aumentar la formalización y reducir la evasión fiscal. Además, recomienda que la Administración Tributaria realice un programa de difusión con el uso de las redes sociales para contribuir con el entendimiento de los contribuyentes sobre la normativa vigente y sobre los beneficios que conlleva su aplicación.

Medina (2018) tuvo como objetivo describir como incide el uso del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en la fiscalización tributaria del IR de cuarta categoría en Huaraz. Para ello, utilizó el método de la encuesta a 238 profesionales y concluyó que la mayoría opina que el uso de la herramienta incide favorablemente a la facultad de fiscalización tributaria de renta de cuarta categoría y que las ventajas de su utilización influyen en la misma. Finalmente, el autor recomienda que la Administración Tributaria dirija sus esfuerzos a la difusión de las ventajas de la implementación de los comprobantes electrónicos y capacite de los contribuyentes sobre los requisitos para su afiliación como emisor.

Ávila (2018) concluyó que los contribuyentes de Huánuco se encuentran preparados para la implementación de los comprobantes electrónicos y que la SUNAT puede implementar mejoras en el sistema facturador, debido a que presenta una capacidad limitada. Respecto a las recomendaciones de la investigación, propone que los contribuyentes debiesen contar con asistencia técnica y capacitaciones constantes del órgano fiscalizador, con el fin de mejorar la gestión y emisión de los comprobantes electrónicos.

Guillen y Oscate (2019) analizaron el impacto tributario de la sistematización electrónica de las MYPES en Gamarra mediante una muestra de 37 empresarios. Sus conclusiones mencionaron que la implementación de libros y facturación electrónica reduce las contingencias tributarias de la población de estudio, facilita la transparencia entre los contribuyentes y la Administración Tributaria y cálculo de los tributos. Finalmente, menciona que los empresarios de Gamarra aún se encuentran en proceso de implementación pero que presentan algunas observaciones respecto a la conciencia y ética tributaria, ya que incurren en

prácticas negativas en las que aún buscan reducir el monto a pagar respecto a los tributos que le corresponde.

2.1.2 La relación de evasión fiscal y la cultura tributaria

Igualmente, Barboza y Olivera (2023) tuvieron como objetivo evaluar y determinar si la cultura y ética tributaria incide en conductas que ocasionen la evasión fiscal en el mercado de Ventanilla Pachacútec. Para ello, se determinó una muestra de 45 contribuyentes y se utilizó la encuesta para probar las hipótesis. Finalmente, concluyen que la cultura y ética tributaria influye significativamente en la decisión de evadir los tributos y, por lo tanto, una buena cultura tributaria. A modo de recomendación, plantea aumentar la capacitación relacionada a la tributación y fomentar la educación tributaria respecto a conceptos y la importancia de estos.

Según Quispe et al. (2020) considera que la evasión tributaria o fiscal depende directamente de la cultura tributaria y en la conciencia de los contribuyentes sobre el pago de sus obligaciones. Además, se determina que hay tres categorías de cultura tributaria, asociadas respectivamente con una obligación normativa, una elección voluntaria y la búsqueda de beneficios. En última instancia, se señala que la evasión fiscal se vincula a la carencia de cultura tributaria, y esta última incide de manera significativa en la evasión fiscal perpetrada por los contribuyentes.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Evasión tributaria

Según la SUNAT (2020), la evasión tributaria es una omisión consciente que pretende evitar o reducir el pago de las obligaciones tributarias para un provecho propio o de terceros. Su acción implica infringir normas legales establecidas que se pueden traducir en una defraudación tributaria, la cual implicaría una pena privativa de la libertad de 5-8 años y 365 a 730 días-multa, como lo menciona el artículo 1 de la Ley Penal Tributaria (Ley Penal Tributaria, 1996).

Yañez (2015) la define como una actividad ilegal y tiene una serie de consecuencias para el contribuyente que la comete. Para ello, los contribuyentes realizan, de manera voluntaria y consciente, declaraciones falsas u ocultan información sobre las bases reales por las cuales debe calcular el tributo a pagar. Además, menciona que es una variable importante que explica la brecha tributaria.

Asca (2016) indica que la evasión tributaria es un acto totalmente voluntario y consciente del contribuyente, con el fin de beneficiarse del tributo no pagado a modo de utilidad. Además,

indica que el acto de no emitir comprobantes de pago electrónicos es una de las formas de evadir impuestos.

Villafuerte y Pazmiño (2013), la evasión tributaria es una de las principales dificultades para la Administración Tributaria debido a que reduce significativamente los ingresos del Estado. Debido a ello, es de vital importancia que el regulador identifique la forma más eficiente de controlar a los contribuyentes respecto a la transparencia de sus ingresos, con el fin de disminuir las prácticas negativas tributarias como lo es la evasión.

2.2.1.1. Elementos de la evasión tributaria

Según Aguirre y Silva (2013) indica que evadir tributariamente tiene los siguientes elementos:

- Sujeto Pasivo: es considerado como el contribuyente que no cumple con pagar sus impuestos. La entidad tributaria actúa en forma directa hacia el patrimonio del contribuyente defraudador y obliga al mismo a pagar dicha obligación.
- Sujeto Activo: Es el Estado, en este caso particular de evasión, es la SUNAT, quien es la entidad y/o órgano administrador del tributo en la cual recae la acción del fraude.

2.2.1.2. Causas de la evasión tributaria

Bravo (2012) menciona las principales razones que causan el evadir los impuestos:

- Beneficiarse directamente del tributo no pagado.
- La percepción del bajo riesgo de ser detectado.
- Desconocer normas de tributación.
- Complejidad en los procedimientos tributarios.
- Predominan valores de carácter personal y desinterés en la formalización.
- Percepción de pagar elevados impuestos.
- Percepción de los contribuyentes de que los recursos públicos no son correctamente utilizados.

2.2.1.3. Efectos de la evasión tributaria

Según Aguirre y Silva (2013) ocasionan las siguientes consecuencias:

- Falta de recursos del Estado para brindar servicios básicos a nivel nacional.
- Ocasiona un mayor déficit fiscal, lo que podría generar nuevos tributos.
- Crear o aumentar las tasas de los ya existentes que afectan a los contribuyentes que si pagan sus obligaciones cuando el objetivo debería ser ampliar la base contributiva.
- Financiamiento externo del Estado.
- Perjuicio directo al desarrollo económico del país.

2.2.2 Cultura tributaria

Según la SUNAT (2020), la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes de una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, las cuales conducen al cumplimiento de sus obligaciones en base a la razón, la confianza y la conciencia de responsabilidad ciudadana y social de los contribuyentes y de los funcionarios públicos de las administraciones tributarias.

Igualmente, Seminario et al. (2022) indican que existe una relación alta entre la cultura y la obligación tributaria, por lo cual la cultura incide directamente en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Asimismo, Quimis y Quiñonez (2023) menciona que los contribuyentes encuestados que no conocen el concepto de cultura tributaria si se encuentran interesados en aprender de ello. Además, demuestra que el desconocimiento de dicho concepto es directamente proporcional al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.2.3. Ética

Según la SUNAT (2020), citando a (Viera, 2015), la ética es el criterio que nos permite reconocer la distinción entre lo bueno y lo malo y si nuestros comportamientos inciden en el bienestar común. A partir de la misma desarrollamos hábitos, comportamiento y virtudes que nos llevarán a una buena calidad de vida.

De acuerdo con Murcia y Hernández (2018) menciona que la ética es la ciencia que se basa en la normativa (regula la conducta y la deserción entre el bien y el mal) y la práctica (mediante la aplicación en su comportamiento). Finalmente, comenta que no solo la aplicación de medidas

legales y fiscales contribuirán a una mayor recaudación, sino también a la concientización de la cultura y ética tributaria en la sociedad, la cual se podría ver beneficiada si el contribuyente realmente percibe que los recursos públicos se utilizan de forma correcta.

Finalmente, según Acosta (2021) menciona que la corrupción se encuentra contrariamente vinculada con la ética y, por lo tanto, los valores éticos que demuestren los funcionarios públicos influirán en la decisión de los contribuyentes de pagar o no sus obligaciones tributarias.

2.2.4. Comprobantes de Pago Electrónicos

Según SUNAT (2018) un comprobante electrónico es un documento que demuestra la transferencia de bienes y servicios entre dos sujetos. Para su emisión, es necesario utilizar una aplicación informática autorizada por la SUNAT.

Ramírez et al. (2018) mencionaron que la emisión de comprobantes electrónicos en Ecuador si benefició el cumplimiento tributario del país. Además, agrega que su aplicación favorece al contribuyente y al órgano fiscalizados mediante la transparencia de la información en tiempo real y el ahorro proporcionado por ya no generar recibos físicos.

Pazmiño (2015) menciona que la masificación de los comprobantes electrónicos tiene resultados positivos inmediatos en el ámbito ecológico, reducción de costos, optimización de mecanismos de control fiscal y en la colaboración entre la sociedad y el Estado. Además, agrega que su masificación es un desafío que vale la pena asumir para mejorar los procesos de control y evitar la evasión fiscal.

2.2.4.1. Requisitos para su emisión

De acuerdo con la SUNAT (2021), el contribuyente debe:

- Gestionar y obtener la Clave SOL y ser clasificado como emisor electrónico.
- Figurar como “habido” en las bases de datos de la SUNAT.
- Encontrarse con estado “activo”

2.2.4.2. Comprobantes de pago electrónicos y documentos relacionados

2.2.2.4.1 Factura electrónica:

Comprobante de pago que es emitido por la empresa contribuyente con número de RUC a favor del adquiriente ante la venta de productos y servicios. Este documento se gestiona a partir de cada acción de emitir electrónicamente y se puede verificar en la web o portal de la SUNAT (2023).

2.2.2.4.2 Nota de crédito electrónica:

Documentos electrónicos que se emitirán cuando existe la necesidad de anular una factura o reducir su valor debido a devoluciones, anulaciones, etc. (SUNAT 2023).

2.2.2.4.3 Nota de débito electrónica:

Son documentos que se generan virtualmente que permiten recuperar costos o gastos después de emitir la factura (SUNAT 2023).

2.2.2.4.4 Boleta electrónica

Comprobante que se emite por las operaciones de compra/venta de los consumidores finales. No es posible tener derecho al crédito fiscal ni será un documento para efectos tributarios. (SUNAT 2023).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.2 Diseño de la investigación

El diseño fue no experimental. Según Hernández et al. (2014) es cuando la información que es obtenida no es manipulada y observamos los fenómenos según su comportamiento natural.

3.1. Alcance y enfoque de la investigación

El alcance de la investigación es descriptivo-correlacional. Según Hernández et al. (2014) la investigación descriptiva tiene como objetivo obtener información de manera independiente o conjunta sobre las variables a analizar. Adicionalmente, el estudio correlacional identifica el grado de relación entre las variables estudiadas.

El enfoque es cuantitativo, según Sánchez et al (2018) es cuando se emplea la recolección de datos para aceptar o rechazar una hipótesis, en base a mediciones numéricas y análisis estadísticos, con el objetivo de identificar pautas de comportamientos y probar las hipótesis planeadas.

3.3. Unidad de Análisis

La unidad de análisis son los empresarios el sector empresarial de PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19,

3.4. Población

Según el INEI (2022), las empresas constituidas en Lima Metropolitana ascendieron a 98,576 al cierre del año 2020. Se ha considerado dicha población debido a que no se encontró información estadística exacta que reduzcan la población a PYMES dedicadas al comercio al por menor constituidas bajo el escenario COVID-19. Sin embargo, respecto a la encuesta, solo se realizó a PYMES dedicadas al comercio al por menor y constituidas durante periodo COVID-19.

3.5. Tamaño de muestra

Se utilizó la fórmula de la muestra aleatoria simple para determinar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{(N - 1) \times (e)^2 + Z^2 \times p \times q} = \frac{(1.65)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 98,576}{98,575 \times 0.0025 + (1.65)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

P: probabilidad de éxito 50% (0.5) encuesta (se asume p = 50%)

Q: Proporción de fracaso (Se asume 1-p = 50%)

e: Margen de error 5%

N: Población. (N= 98,576 aportantes)

n= Tamaño de la muestra

Z= Distribución Estándar (considerando un nivel de confianza de 90%)

N = 271.50

N (redondeado) = 270 empresas

3.6. Recolección de información

Para realizar la recolección de datos, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento, el cuestionario. La recolección de datos se realizó virtualmente, mediante el uso de un formulario online y; de forma presencial, mediante la visita de empresas en diferentes distritos de Lima Metropolitana.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Enseguida, se desarrolla el análisis de los resultados luego de aplicar el cuestionario a 270 empresarios de Lima Metropolitana dedicados al comercio al por menor y constituidos bajo el escenario COVID-19. Se realizará un análisis descriptivo e inferencial.

4.1. Análisis descriptivo

Variable: Emisión de comprobantes electrónicos

De acuerdo con resultados tabla 11, se confirma que variable emisión de comprobantes electrónicos tienen una percepción 46% bueno y 54% regular según las entrevistas realizadas. Respecto a la primera dimensión de conocimiento legal, se determinó que los empresarios tienen una percepción buena 76% y regular 24%. De acuerdo con la dimensión de conocimiento tecnológico se consideró bueno 83% y regular 17% y, finalmente, la tercera dimensión implementación de actividades de control se consideró bueno 83% y regular 17%.

Tabla 11.

Análisis descriptivo: Comprobantes Electrónicos

Nivel	V1 Emisión de comprobantes electrónicos		D1: Conocimiento legal		D2: Conocimiento tecnológico		D3: Actividades de control	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Malo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Regular	145	54%	65	24%	45	17%	45	17%
Bueno	125	46%	205	76%	225	83%	225	83%
Total	270	100%	270	100%	270	100%	270	100%

Nota: La tabla 11 ha sido elaborada según los datos obtenidos del Software SPSSV29 (tablas cruzadas).

Variable: Mitigación de la evasión tributaria

En la tabla 12 se describe que la variable de mitigación de la evasión tributaria tiene una percepción 65% regular y 35% malo según las entrevistas realizadas. Respecto a la primera dimensión de conciencia tributaria, los entrevistados percibieron como bueno 59%, regular 24% y malo 17%. Finalmente, la dimensión de registros obtuvo como resultado una percepción bueno 72% y regular 28%.

Tabla 12.

Análisis descriptivo: Evasión Tributaria

Nivel	V2: Mitigación de la evasión tributaria		D1: Conciencia tributaria.		D2: Registros	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Malo	95	35%	45	17%	0	0%
Regular	175	65%	65	24%	75	28%
Bueno	0	0%	160	59%	195	72%
Total	270	100%	270	100%	270	100%

Nota: La tabla 12 ha sido elaborada según los datos obtenidos del Software SPSSv29 (tablas cruzadas).

4.2 Análisis inferencial

Asimismo, Sánchez et al. (2018) define que un análisis inferencial es un proceso a través del cual se puede interpretar la relación entre las variables y dimensiones planteadas en una investigación.

Para determinar si acepta o se rechaza la hipótesis general planteada, se aplica la prueba de normalidad, según Sánchez (2023) con el fin de identificar si los datos disponibles se ajustan a dicha distribución y es posible utilizarlas para los procedimientos estadísticos necesarios para probar o rechazar las hipótesis planeadas. Al ser el tamaño de muestra 270 empresas, se desestima el uso de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y se ejecuta la prueba de bondad de ajuste denominada Kolmogórov-Smirnov.

Aplicando los datos de las encuestas en el software SPSSV29 para obtener resultados de la prueba de normalidad, podemos apreciar en tabla 13 que la significancia es menor a 0.05, lo que indica que los datos obtenidos de cada una de las variables no siguen una distribución normal, por lo cual se utiliza el coeficiente de correlación de Spearman para confirmar las hipótesis de la investigación.

Tabla 13.

Análisis de normalidad Kolmogórov-Smirnov

Variables	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Emisión de comprobantes electrónicos	0.114	270	<0.001
Mitigación de la evasión tributaria	0.142	270	<0.001

Nota: La tabla 13 ha sido elaborada con los datos recolectados y procesados mediante el *Software* SPSSv29.

4.2.1 Pruebas de correlación de las hipótesis

Hipótesis general

Hipótesis nula y la alterna:

H0: No existe una relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

H1: Existe una relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Resultados:

Según los resultados detallados en la tabla 14, el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula. Adicionalmente, se identifica la existencia de una asociación alta positiva (0.856) entre la variable de emisión de comprobantes electrónicos y la variable de mitigación de la evasión tributaria.

Tabla 14.

Validación de la hipótesis general

Variable		Comprobantes Electrónicos	Mitigación de la evasión Tributaria
Emisión de comprobantes electrónicos	Coef. Correl.	1.000	0.856
	Significancia	-	0.000
	N	270	270
Mitigación de la evasión tributaria	Coef. Correl.	0.856	1.000
	Significancia	0.000	-
	N	270	270

Nota: La interpretación de los valores de *Rho de Spearman* fueron obtenidos de Hernández et al. (2014)

Hipótesis específica 1

Hipótesis nula y la alterna:

H0: No existe una relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

H1: Existe una relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Resultados:

Según los resultados detallados en la tabla 15, el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula. Adicionalmente, se identifica la existencia de una asociación

alta positiva (0.780) entre la dimensión del conocimiento legal y la variable de mitigación de la evasión tributaria.

Tabla 15.

Validación de la hipótesis específica 1

Variable		Conocimiento Legal	Mitigación de la evasión tributaria
Conocimiento Legal	Coef. Correl.	1.000	0.780
	Significancia	.	0.000
	N	270	270
Mitigación de la evasión tributaria	Coef. Correl.	0.780	1.000
	Significancia	0.000	.
	N	270	270

Nota: La interpretación de los valores de *Rho de Spearman* fueron obtenidos de Hernández et al. (2014)

Hipótesis específica 2

Hipótesis nula y la alterna:

H0: No existe una relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

H1: Existe una relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Resultados:

Según los resultados detallados en la tabla 16, el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula. Adicionalmente, se identifica la existencia de una asociación alta positiva (0.786) entre la dimensión del conocimiento tecnológico y la variable de mitigación de la evasión tributaria.

Tabla 16.

Validación de la hipótesis específica 2

Variable		Conocimiento tecnológico	Mitigación de la evasión Tributaria
Conocimiento tecnológico	Coef. Correl.	1.000	0.786
	Significancia	.	0.000
	N	270	270
Mitigación de la evasión tributaria	Coef. Correl.	0.786	1.000
	Significancia	0.000	.
	N	270	270

Nota: La interpretación de los valores de *Rho de Spearman* fueron obtenidos de Hernández et al. (2014)

Hipótesis específica 3

Hipótesis nula y la alterna:

H0: No existe una relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

H1: Existe una relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Resultados:

Según los resultados detallados en la tabla 17, el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula. Adicionalmente, se identifica la existencia de una asociación alta positiva (0.620) entre la implementación de actividades de control y la variable de mitigación de la evasión tributaria.

Tabla 17.*Validación de la hipótesis específica 3*

Variable		Actividades de control	Mitigación de la evasión tributaria
Implementación de actividades de control	Coef. Correl.	1.000	0.620
	Significancia	.	0.000
	N	270	270
Mitigación de la evasión tributaria	Coef. Correl.	0.620	1.000
	Significancia	0.000	.
	N	270	270

Nota: La interpretación de los valores de *Rho de Spearman* fueron obtenidos de Hernández et al. (2014)

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

5.1 Conclusiones

5.1.1 Conclusiones del objetivo principal

Respecto al objetivo principal, se identifica que existe una relación directa entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Se puede concluir que la emisión de comprobantes electrónicos permite tener un mejor control por parte de los órganos fiscalizados y es una herramienta que permite mitigar la acción de la evasión tributaria por parte de los contribuyentes.

5.1.2 Conclusiones de los objetivos específicos

Respecto al objetivo específico 1, se identifica que existe una relación directa entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Con los resultados obtenidos, se puede inferir que cuando los contribuyentes poseen un mayor conocimiento legal, así como también las implicancias de su incumplimiento, tienden a cumplir con más severidad con sus obligaciones tributarias, con lo cual se mitiga la acción de la evasión tributaria. Por lo tanto, se puede concluir que los empresarios encuestados contaban con un grado de conocimiento relativamente bueno respecto a las normas tributarias que deben de cumplir. Cabe mencionar que para que los empresarios puedan responder las preguntas de la encuesta debían demostrar que se encontraban formalizados y, por lo tanto, son totalmente conscientes que tienen que asumir responsabilidades como contribuyentes.

Respecto al objetivo específico 2, se identifica que existe una relación directa entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19. Cabe mencionar que los empresarios encuestados no tuvieron inconvenientes en adquirir equipos de cómputo, debido a que ya contaban con dichas herramientas.

Respecto al objetivo específico 3, se identifica que existe una relación directa entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES

dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.

Según los resultados obtenidos, se concluye que los empresarios encuestados implementan actividades de control interno que les permite validar el correcto mantenimiento de sus registros contables, lo cual funciona como controles para mitigar la acción de la evasión tributaria. Además, debido a que durante la temporada de pandemia iniciaron sus proyectos en conjunto con la implementación de los comprobantes electrónicos, un significativo porcentaje de los empresarios declaró que no presentaba pérdida de sus registros de venta y que esto se debía a la digitalización de sus registros.

5.2 Recomendaciones para investigaciones futuras

La principal recomendación se refiere a seguir realizando esfuerzos para fomentar la implementación de los comprobantes electrónicos en el Perú. La Administración Tributaria ha realizado diferentes esfuerzos para contrarrestar la evasión tributaria que, aunque ha ido a la baja en los últimos 10 años, aún se encuentra en una tasa de aproximadamente el 30%. Si bien es cierto, esta problemática siempre se ha justificado por el alto nivel de informalidad en el país, la realidad es que el comportamiento de los funcionarios públicos y de la población no presenta grandes diferencias. Los altos niveles de corrupción y la percepción negativa de la población hacia los Poderes del Estado también es una de las razones por las cuales los contribuyentes no pagan sus tributos, porque no observan que dichos fondos públicos sean utilizados en la sociedad. De esta manera, perciben que dicho tributo no cumplirá con el objetivo por el cual fue creado y prefieren beneficiarse de ello que esperar a que sea parte de la corrupción ejercida por los funcionarios públicos.

Si bien es cierto, los resultados de la presente investigaciones son favorables, la emisión de comprobantes electrónicos no mitiga totalmente la acción de la evasión tributaria por sí misma, por lo tanto, se propone que, para futuras investigaciones, se analice la correlación entre variables como la cultura y ética tributaria, las cuales deben ser difundidas y formadas desde la edad escolar, con el fin de que los estudiantes, al cumplir la mayoría de edad y tengan que cumplir sus obligaciones como contribuyentes, conozcan dichos conceptos y estén preparados para ejercer sus responsabilidades como ciudadanos. De igual manera, si los estudiantes siguen escuchando diariamente los acontecimientos relacionados a la corrupción en el Estado, cuando sean mayores de edad tendrán la percepción de que pagar sus impuestos no beneficiará al país.

Se recomienda seguir investigando sobre el comportamiento de la emisión de los comprobantes electrónicos en el país, si contribuye a la recaudación tributaria y recomendar acciones que la Administración Tributaria pueda generar nuevos sistemas, portales web y/o aplicativos gratuitos de fácil acceso para aquellas empresas que inician sus operaciones con bajos niveles de inversión, como lo pueden ser los microempresarios.

Cabe mencionar que la presente investigación se realizó a empresarios de Lima Metropolitana, los cuales, por el simple hecho de residir en la capital del Perú, presentan beneficios como el fácil acceso a internet, una educación superior y de mayor calidad y una apertura al cambio que les permite adaptarse mejor a las nuevas tecnologías. Sin embargo, el escenario puede ser diferente en provincias, debido a que algunas de ellas podrían presentar menores posibilidades al acceso a internet y costumbres que difieren de la realidad limeña.

Además, en futuras investigaciones se podría estudiar otras variables y dimensiones que no fueron considerados en el presente estudio, como por ejemplo el costo de los sistemas de emisión de comprobantes electrónicos en el mercado, cuáles son sus principales ventajas y desventajas o que proveedores lideran el mercado. De igual manera, una variable que no abordó el presente estudio es si la emisión de comprobantes electrónicos influyó positivamente en las utilidades, debido a que al ser empresas recién constituidas en 2020 y tener no más de 3 años operando, era probable que aún se encontraran en proceso de recuperación de su inversión inicial.

Finalmente, se recomienda realizar investigación que analicen si la implementación de comprobantes electrónicos contribuye en la mejora del perfil crediticio y la reputación de las MIPYMES, con el fin de evaluar si su aplicación contribuyó en que puedan acceder al financiamiento. Es de conocimiento que las grandes entidades financieras presentan un apetito de riesgo financiero y que existe una serie de requisitos para acceder a préstamos de capital de trabajo. Además, poseen una serie de controles que es permite evitar el lavado de activos o relacionarse con clientes con investigaciones o noticias negativas respecto a delitos de corrupción. Por lo tanto, para vincularse con una entidad financiera no basta tener un buen perfil crediticio, sino también una buena imagen ante la Administración Tributaria y ante la sociedad.

5.3 Limitaciones

La limitación que presentó la investigación fue no poder identificar las altas específicamente de las PYMES de comercio al por menor, constituidas en el escenario COVID-19. Por lo tanto, se utilizó la población general de todas las altas de Lima Metropolitana, lo cual influenció como resultado un tamaño de muestra de 270. Debido a ello, se utilizó la herramienta web de *Google Form* para facilitar la recopilación de datos y se visitó diferentes distritos de Lima Metropolitana.

REFERENCIAS

- Acosta, P. (2021). Ética en la Administración Tributaria. *Revsita Jurídica*(9), 1-8.
<https://www.amfjn.org.ar/2021/11/05/etica-en-la-administracion-tributaria/>
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013 [Tesis de Licenciatura; UPAO]*. Repositorio Institucional. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/145>
- Amaro, K. (2017). *Sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos en el proceso de facturación de Contasis Sac [Tesis de Licenciatura; UNCP]*. Repositorio institucional, Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/3360>
- Araujo-Banchon, W., Aveiro-Róbaló, T. R., Fernández, M. F., Castro-Pacoricona, D., Moncada-Mapelli, E., & Chanava Walter5, M. C. (22 de Mayo de 2020). Progresión de casos de Coronavirus en Latinoamérica: Análisis comparativo a una semana de iniciada la pandemia en cada país. *KASMER*A, 4. doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.3830750>
- Asca, A. (2016). *Importancia de los comprobantes de pago como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado distrito del Rimac 2015 [Tesis de Licenciatura; ULADECH Católica]*. Repositorio Institucional, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/1113>
- Ávila, E. (2018). *Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y su incidencia en los principales contribuyentes incluidos en el 2017 en la región de Huánuco, periodo enero – marzo 2018 [Tesis de Licenciatura; UDH]*. Huánuco: Universidad de Huánuco. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDHR_b080c01351b0f833cbd135345bfd85/Details
- Banco Central de Reserva del Perú. (31 de Diciembre de 2020). *Memoria Anual del Banco Central de Reserva del Perú*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/memoria-bcrp-2020.pdf>

- Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *Reporte de Inflación: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2020-2021*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/reportes-de-inflacion-setiembre-2020.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (30 de setiembre de 2023). *Gerencia Central de Estudios Económicos*. <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/producto-bruto-interno-por-sectores-productivos-variaciones-porcentuales-reales>
- Banco Mundial. (5 de enero de 2021). *La economía mundial se expandirá en un 4 % en 2021; la distribución de vacunas y las inversiones son clave para sostener la recuperación*.
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/01/05/global-economy-to-expand-by-4-percent-in-2021-vaccine-deployment-and-investment-key-to-sustaining-the-recovery>
- Barboza, Y., & Olivera, E. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. Lima: Universidad de Ciencias y Humanidades [Tesis de grado, Título de Contador Público].
https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza_Y_oLIVE_RA_EY_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bertiz, L., Morales, R., & García, C. (2020). *La evasión tributaria y su relación con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de la empresa RICELI S.A.C. del distrito del Callao 2017*. [Tesis Colegiatura; Universidad Peruana de las Américas]. Lima: Universidad Peruana De Las Américas.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1152/BERTIZ%20-%20MORALES%20-%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta*. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, Ed.) Lima, Perú.
<https://docplayer.es/15842652-Cultura-tributaria-libro-de-consulta.html>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Quito, Ecuador: Universidad de las Fuerzas ESPE.

https://www.academia.edu/74069065/Introducci%C3%B3n_a_la_metodolog%C3%A1a_de_la_investigaci%C3%B3n_cient%C3%ADfica_Edison_Cabezas

Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>

Cámara de Comercio de Lima. (2022). Cuatro impactos de la facturación electrónica en emprendimientos. *Revista Digital de la Cámara de Comercio de Lima*, 1-4.
<https://lacamara.pe/cuatro-impactos-de-la-facturacion-electronica-en-emprendimientos/>

Campos, L. (2022). *Modelo Basado en el Estándar ISO/IEC 29110 aplicado a la Implementación de un Sistema de Emisión de comprobantes de Pago Electrónicos en la empresa Telmark Supply SAC - 2019*. Nuevo Chimbote: Universidad Nacional del Santa.
<https://repositorio.uns.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14278/4038/52525.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *La Factura Electrónica en América Latina*.
https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_FE/2018_Factura-Electronica_AL_BID_CIAT.pdf

Chigne, L. (2018). *Evolución de la implementación del sistema de emisión electrónica en el Perú [Tesis de Licenciatura, UPN]*. Lima: Universidad Privada del Norte.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/12866>

CIAT. (2018). *www.ciat.org*. <https://www.ciat.org/la-factura-electronica-en-america-latina/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/96d52d67-9907-4af8-b115-b613046f0ffe/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Oficina de para el Cono Sur de América Latina de la Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f1b21e64-c332-498e-9e27-f4b87bf94f7d/content>

Comisión Económica para América y el Caribe. (2020). *Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ppt_covid_empresas_y_sectores_gs_v3.pdf

Comisión Económica para Latinoamérica y El Caribe. (2023). *Estudio Económico de América Latina y El Caribe 2023 El financiamiento de una transición sostenible: inversión para crecer y enfrentar el cambio climático*. Santiago: Comisión Económica para Latinoamérica y El Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4a7c3fb9-83f3-45e3-94e1-35318fa65fbd/content>

Córdova, D., & Nuñez, K. (2018). *La factura electrónica y su implementación en los principales contribuyentes de la ciudad de Tarapoto, periodo 2016 [Tesis de Licenciatura; UNSM]*. Repositorio institucional, Perú. <http://hdl.handle.net/11458/2676>

Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque

DATUM Internacional. (2020). *Emprendedores en contexto COVID-19: Diciembre 2020*. https://www.datum.com.pe/new_web_files/files/pdf/Estudio%20Emprendedor%20COVID-19%20-v3_220405035510.pdf

Diccionario prehisánico del español jurídico. (2022). <https://dpej.rae.es/lema/auditor%C3%ADa-financiera>

- Docaposte, S. G. (2018). *SERES Grupo Docaposte*. <https://blog.groupseres.com/peru-y-sumaraton-hacia-la-obligatoriedad-de-la-factura-electronica>
- El Peruano. (2021). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi>
- Fondo Monetario Internacional. (2020). *Informe de perspectivas de la economía mundial junio de 2020*. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>
- Funes, D., & Rodríguez, N. (2023). *Desafío de la implementación de la factura electrónica en el Sector Mipyme*. Tegucigalpa: UNITEC Laureate Internacional Universities (Tesis de Maestría, Título en Máster en Derecho Tributario). <https://repositorio.unitec.edu/bitstream/handle/123456789/12389/Desaf%20de%20la%20implementaci%20de%20la%20factura%20electr%20en%20el%20sector%20mipyme.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González, S., & Galarza, V. (2018). *Incidencia de la facturación electrónica en las Pymes de Guayaquil del año 2017 [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guayaquil]*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/34274>
- Guerrero, E. (2020). *Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]*. Repositorio Institucional. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2270/1/GUERRERO%20VEL%20EGDDA%20GEOVANA.pdf>
- Guillen, R., & Oscate, M. (2019). *La sistematización electrónica y el impacto tributario en las MYPES del sector textil de la Av. Prolongación Gamarra en el ejercicio 2018*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Tesis de grado, Título Licenciado en Contabilidad). https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625977/Guillen_RR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: Interamericana Editores S.A.

Holded. (2021). *El certificado digital, qué es, para qué sirve y cómo obtenerlo*. <https://www.holded.com/es/blog/certificado-digital-sirve-obtenerlo>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Demografía Empresarial en el Perú*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3094230/Demograf%C3%ADa%20Empresarial%20en%20el%20Per%C3%BA%20-%20IV%20trimestre%202021.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Producción y empleo informal en el Perú: Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007 - 2021*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1878/1ibro.pdf

Instituto de Estadística e Informática. (2020). *Demografía Empresarial en el Perú III: Trimestre 2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-demografia_empresarial.pdf

Instituto de Estadística e Informática. (2021). *Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a Nivel Nacional*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-empleo-nacional-oct-nov-dic-2020.pdf>

Instituto de Estadística e Informática. (2021). *Demografía empresarial en el Perú: IV Trimestre 2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_demografia_empresarial_3.pdf

Instituto de Estadística e Informática. (2022). *Demografía Empresarial en el Perú: IV Trimestre 2021*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3094230/Demograf%C3%ADa%20Empresarial%20en%20el%20Per%C3%BA%20-%20IV%20trimestre%202021.pdf>

- Instituto de Estadística e Informática. (2022). *Perú: Estructura Empresarial 2020*.
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1861/1ibro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Comportamiento de la Economía Peruana en el Cuarto Trimestre de 2020*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-pbi-iv-trim-2020.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Informe técnico: Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana: Enero-Diciembre 2020; Trimestre móvil octubre-diciembre 2020*. <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-mercado-laboral-oct-nov-dic-2020.pdf>
- La Madriz, J. (2019). *Metodología de la Investigación: Actuación humana orientada al conocimiento*. Guayaquil: CIDE Editorial.
<http://repositorio.cidecuador.org/bitstream/123456789/75/1/Metodologia%20de%20la%20Investigacion.pdf>
- Lira, Z., Terrones, E., Ostos, E., & Lira-Carmargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 29(7), 420-432. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/40475>
- López, E., & Osorio, A. (2022). Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal. *Centenario*, 1(1), 1-17.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25271/INCIDENCIA%20DE%20LA%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20EN%20LA%20REDUCCION%20DE%20LA%20EVASION%20FISCAL.pdf?sequence=1>
- Mamani, R., & Cruz, S. A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *QUIPUKAMAYOC*, 30(63), 39-47.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962022000200039

Mantovani, F. (2018). *Los principios del derecho penal.*

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1152/BERTIZ%20-%20MORALES%20-%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Matos, C. (2017). *Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria - 2016 [Tesis de Maestría; UCV].*

Repositorio Institucional, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/9028>

Medina, R. (2018). *El sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en la fiscalización tributaria del impuesto a la renta de cuarta categoría en Huaraz años 2014-2015 [Tesis de Maestría; Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].* Repositorio Institucional. Huaráz: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2251>

Menoscal, M. (2023). *Facturación electrónica y segmentación de los contribuyentes en el Ecuador.* La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena [Tesis de grado, Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría].

<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9422/1/UPSE-TCA-2023-0032.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022).

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

Ministerio de la Producción. (2021). *Las MIPYMES en cifras 2020.*

[https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1008-las-mipyme-en-cifras-2020#:~:text=Las%20micro%2C%20peque%C3%B1as%20y%20medianas,\)%20\(Herrera%2C%202020\).](https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oee-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1008-las-mipyme-en-cifras-2020#:~:text=Las%20micro%2C%20peque%C3%B1as%20y%20medianas,)%20(Herrera%2C%202020).)

- Ministerio de la Producción. (2022). *Las MIPYME en cifras 2021*.
<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oe-documentos-publicaciones/publicaciones-anuales/item/1089-las-mipyme-en-cifras-2021>
- Montes, A., Ochoa, J., Juárez, B., Vázquez, M., & Díaz, C. (2021). Aplicación del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterapia. *CAPE*, 1-4.
<https://www.fcfm.buap.mx/SIEP/2021/Extensos%20Carteles/Extenso%20Juliana.pdf>
- Moreira, A. (2016). *Impacto económico de la implementación de facturación electrónica en las microempresas comerciales del cantón salinas [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guayaquil]*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/12543/1/TESIS%20FACTURACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20SALINAS%20REVISORES%20FINAL.pdf>
- Murcia, L., & Hernández, A. (2018). Ética y cultura tributaria como vía de desarrollo. *Revista Horizontes de la Contaduría*, 204-223. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/03/Num05-Art015.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19: Perú - Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales*.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (11 de Marzo de 2020). *Organización Panamericana de la Salud*. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>
- Pazmiño, V. (2015). *Análisis de la implementación de facturación electrónica en el Ecuador: ventajas y desventajas frente a la facturación física [Tesis de Maestría]*. Repositorio Institucional, Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/4236>
- Poder Ejecutivo. (20 de Abril de 1996). *Decreto Legislativo N° 813 Ley Penal Tributaria*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9D4DF5285FF778F3052582C00069FD5E/\\$FILE/DECRETO_LEGISLATIVO_N%C2%BA_813.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9D4DF5285FF778F3052582C00069FD5E/$FILE/DECRETO_LEGISLATIVO_N%C2%BA_813.pdf)

Presidencia del Consejo de Ministros. (29 de Junio de 2020). Decreto de Urgencia N.º 076-2020. *Decreto de urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de las microe y pequeña empresa del sector turismo para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas*, pág. 1. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1307665/Decreto%20de%20Urgencia%20N%C2%B0%20076-2020.pdf?v=1600704675>

Presidencia del Consejo de Ministros. (08 de Julio de 2020). Decreto de Urgencia N.º 082-2020. *Decreto de urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios del sector agrario para la reducción del impacto del COVID-19 y otras medidas*, pág. 1. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1870378-1>

Presidencia del Consejo de Ministros. (26 de Abril de 2020). Decreto de Urgencia N.º 049-2020. *Decreto de urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de las microe y pequeña empresa para la reducción del impacto del COVID-19 en la Economía Peruana*, pág. 2. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/541083-049-2020>

Presidencia del Consejo de Ministros. (06 de Abril de 2020). Decreto Legislativo N.º 1455. *Decreto Legislativo que crea el Programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena pagos ante el impacto del COVID-19*, pág. 2. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/720488/DL_1455.pdf?v=1589993222

Presidencia del Consejo de Ministros. (15 de Marzo de 2020). Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM. *Decreto Supremo que declara Estado Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*, págs. 1-4. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM_1864948-2.pdf?v=1584330685

Presidencia del Consejo de Ministros. (14 de Marzo de 2020). Decreto Supremo N.º 054-2020-EF. *Amplían el alcance de la cobertura del Fondo Crecer*, pág. 1.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/569109/DS054_2020EF.pdf?v=1584721099

Presidencia del Consejo de Ministros. (04 de Junio de 2020). Decreto Supremo N° 101-2020-PCM. *Decreto Supremo que aprueba la fase 2 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID19,* págs. 1-5.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1031062/DS_N_101-2020-PCM.pdf?v=1595367086

Presidencia del Consejo de Ministros. (30 de Junio de 2020). Decreto Supremo N° 117-2020-PCM. *Decreto Supremo que aprueba la fase 3 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19,* págs. 1-8.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1252706/D.S.%20N%C2%B0%20117-2020-PCM.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros. (25 de Setiembre de 2020). Decreto Supremo N° 157-2020-PCM. *Decreto Supremo que aprueba la fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19,* págs. 1-4.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1427295/D.S.%20N%C2%B0%20157-2020-PCM.pdf?v=1605884895>

Presidencia del Consejo de Ministros. (02 de Mayo de 2020). Decreto Supremo N°080-2020-PCM. *Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación por el COVID,* págs. 1-6.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1009864/DS_N_080-2020-PCM.pdf?v=1594767056

PricewaterhouseCoopers. (05 de Mayo de 2021). *Los estragos del COVID-19 en los estados financieros del 2020 de las empresas peruanas*. <https://desafios.pwc.pe/estragos-del-covid-19-en-los-estados-financieros-de-empresas-peruanas/>

Quimis, A., & Quiñonez, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 7(12), 87-104. <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/372/633>

Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*.

Quiroz, N. (2023). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta de cuarta categoría, Huaura, 2022*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (Tesis de grado, Maestría en Contabilidad). https://repositorio.unjpsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7887/Tesis%20-%20Quiroz%20Morales_EXP.2023-048723.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quispe, A. (2017). *Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 - 2015 [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio Institucional, Perú. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6716>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Revista Espacios*, 39(41), 1-17. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/18394104.html>

- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). Facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario. *BID*.
<https://publications.iadb.org/es/facturacion-electronica-en-ecuador-evaluacion-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario>
- RPP. (2022). <https://rpp.pe/economia/economia/de-cada-s-100-peru-deja-de-recaudar-s-33-por-el-no-pago-de-impuesto-a-la-renta-noticia-1438802#:~:text=De%20acuerdo%20con%20informaci%C3%B3n%20de,22%20millones%20926%20mil%20soles.>
- Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). “Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>
- Sánchez, C. (2023). Las pruebas de normalidad. *Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM)*, 1-8.
https://www.researchgate.net/publication/366922523_Las_pruebas_de_normalidad/link/63b8bb92c3c99660ebd45832/download
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, S. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Seminario, R., Tribidad, H., & Trinida-Montes, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora - Revista de Investigación Científica*, 9(1), 65-73.
<https://doi.org/10.21679/206>
- Shermuly, R. (2023). *Los comprobantes de pago electrónicos y su impacto en la rentabilidad de las empresas comerciales del distrito de Callería, Pucallpa 2022*. Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali [Tesis de Grado, Título Contador Público].

http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/6332/B5_2023_UNU_CONTABILIDAD_2023_T_RAUL-SHERMULY_V1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2014). *Resolución de Superintendencia* N°300-2014/SUNAT.

http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/NormasLegales/Res+Superintend/RS_300_2014_SUNAT_CDP_electronicos.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Comprobante de pago electrónico*. https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_debito

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Comprobante de pago electrónico*. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Reglamento de Comprobantes de pago Resolución de Superintendencia n° 007-99/Sunat*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Comprobante de pago electrónico*. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2022). *Comprobante de pago electrónico*. https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (31 de Octubre de 2020). *Glosario de Términos sobre la Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Concepto y características de la facturación electrónica*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/factura-electronica-desde-see-del-contribuyente>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (24 de Julio de 1992).

Ley de Comprobantes de pago.

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (16 de Junio de 2010).

Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT que amplía el sistema de emisión electrónica a la factura y documentos vinculados a esta.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (1 de Abril de 2012).

Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT que crea el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/097-2012.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (26 de Junio de 2017).

Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT Designan emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica y amplían plazos para la vigencia de obligaciones vinculadas a dicho sistema o las suspende.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/155-2017.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (27 de Agosto de

2021). *Resolución de Superintendencia N° 000128-2021/SUNAT Modifican la Resolución de Superintendencia N° 279-2019/SUNAT que designa emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica.*

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/128-2021.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2022). *INFORME N.º*

000040-2022-SUNAT/IV3000 Incumplimiento en el impuesto general a las ventas (IGV).

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2021_y_aspectos_complementarios.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2022). *INFORME N.º*

000041-2022-SUNAT/IV3000 Incumplimiento global en el impuesto a la renta de la

tercera categoría del régimen general (RG) y el régimen MYPE tributario (RMT) durante el ejercicio 2021.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_global_IR_3ra_cate_g_RG_RMT_2021.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Comprobantes de pago electrónico.* https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/boleta

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Comprobantes de pago electrónicos.* https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_debito

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.* https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_credito

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (04 de Agosto de 2022). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE.* https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

Valero, M., Tamirez, T., & Moreno, F. (2018). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente.* *Daena: International Journal of Good Conscience*, 5(1), 58-73.
[http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

Vásquez, Y. (2023). *La facturación electrónica y la evasión tributarias de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.* Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca (Tesis de grado, Título de Contador Público).
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5480/LA%20FACTURACI%C3%93N%20ELECTR%C3%93NICA%20Y%20LA%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20FERRETERAS%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20CHOTA%2C%202021.pdf?sequence=1>

Viera, C. (2015). *Código de Ética: Mucho más que buenas intenciones.* Lima: Imagen Ediciones. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=695044>

- Villafuerte, R., & Pazmiño, S. (2013). *Tipología la de evasión o elusión tributaria, las más comunes aplicadas al Impuesto a la Renta (IR) por personas jurídicas en el Ecuador*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral [Tesis para optar el grado de Magister en Tributación]. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/30325>
- Yáñez, J. (2015). *Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*. <https://www.studocu.com/co/document/corporacion-universitaria-republicana/contratos/evasion-tributaria-atentado-a-la-equidad/38499304>

ANEXO

Anexo 1.

Matriz de operacionalización de las variables

Tipo de Variable	Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente	Emisión de comprobantes electrónicos	Documento regulado por SUNAT que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de un servicio (SUNAT 2022).	Conocimiento Legal	Ley Marco de Facturación Electrónico
				Resoluciones de Facturación Electrónica - SUNAT
				Sanciones
			Conocimiento tecnológico	Infraestructura tecnológica
				Mantenimiento
				Conexión a Internet
Implementación de actividades de control	Inspección			
	Fiscalización			
Variable Dependiente	Mitigación de la evasión Tributaria	Según la SUNAT (2020), la evasión tributaria es una omisión consciente que pretende evitar o reducir el pago de las obligaciones tributarias para un provecho propio o de terceros. La naturaleza de la variable, sus dimensiones y las preguntas realizadas en la encuesta se enfocan en identificar si las PYMES conocen y aplican la normativa tributaria y por consecuencia, no realizan la práctica de la evasión tributaria.	Conciencia tributaria	Cultura Tributaria
				Valores Personales
				Ética tributaria
			Registros	Registros Contables
				Registro de Ventas

Elaboración: Propia

Anexo 2.

Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos
Pregunta principal	Objetivo general	Hipótesis general	Técnica
¿Cuál es la relación que existe entre las variables de emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?	Identificar e interpretar la relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	Existe una relación entre la emisión de comprobantes electrónicos y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	Encuesta
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Instrumentos
- ¿Existe una relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?	- Identificar la relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	- Existe una relación entre el conocimiento legal y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	Cuestionario.
- ¿Existe una relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?	- Identificar la relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	- Existe una relación entre el conocimiento tecnológico y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	
- ¿Existe una relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19?	- Identificar la relación entre la implementación de actividades de control y mitigación de la evasión tributaria en las PYMES comerciales al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	- Existe una relación entre la implementación de actividades de control y la mitigación de la evasión tributaria en las PYMES dedicadas al comercio al por menor de Lima Metropolitana, constituidas bajo el escenario COVID-19.	

Diseño de investigación	Población y muestra	Variable y dimensiones
<p>Diseño No Experimental, ya que la variable explicativa no se manipula directamente, sino que se observan los registros estadísticos del tema investigado tal y como se manifiesta. Es descriptiva-correlacional, dado que busca explicar la relación entre las variables observadas, para luego realizar las inferencias necesarias.</p>	<p><u>Población</u> 98,576 empresas constituidas en Lima Metropolitana durante el 2020.</p> <p><u>Muestra</u> La muestra está conformada por 270 PYMES de comercio al por menor de Lima Metropolitana constituidas en el escenario COVID-19. La encuesta se realizó a los dueños, representantes legales y/o empleados de estas.</p>	<p>VD: Evasión Tributaria D1: Conciencia tributaria D2: Registros VI: Comprobantes electrónicos D1: Conocimiento legal D2: Conocimiento tecnológico D3: Actividades de control</p>

Elaboración: Propia

Anexo 3.

Encuesta

ENCUESTA									
<p>Estimado Sr. Empresario (a)</p> <p>La presente encuesta tiene como objetivo recopilar información para fines académicos. Agradezco su participación en el presente estudio.</p> <p>Las respuestas son anónimas. Por favor, responda con total libertad marcando la opción que más se acomoda a su negocio.</p>									
¿Cuenta usted con Registro Único de Contribuyente - RUC?		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	NO	(Fin de la encuesta)				
SI									
NO									
Fecha de inscripción en SUNAT:		_____							
Régimen al que pertenece		<table border="1"> <tr> <td>RUS</td> <td>MYPE</td> <td>RER</td> <td>RG</td> </tr> </table>	RUS	MYPE	RER	RG	Fin de la encuesta		
RUS	MYPE	RER	RG						
Preguntas	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre				
1. ¿Tienen capacitaciones sobre sistema de facturación electrónica?									
2. ¿Aplican adecuadamente el sistema de facturación electrónica?									
3. ¿Se repasa las resoluciones de la SUNAT?									
4. ¿Se toman en cuenta en el área contable las resoluciones de SUNAT?									
5. ¿Tienen en cuenta las sanciones que aplica la SUNAT por no emitir los comprobantes electrónicos?									
6. ¿Le empresa ha recibido notificaciones de la SUNAT por no emitir los comprobantes electrónicos?									
7. ¿La infraestructura tecnológica es renovada?									
8. ¿Se cumple un programa de mantenimiento preventivo de los equipos?									
9. ¿La conexión a internet es adecuada en la empresa?									
10. ¿Se realiza una adecuada inspección de los sistemas de emisión de comprobantes electrónicos?									
11. ¿Se han realizado actividades de fiscalización por parte de la SUNAT en la empresa?									
12. ¿Tienen capacitación sobre la declaración tributaria?									
13. ¿Tienen conciencia que se debe de cumplir con la declaración tributaria?									
14. ¿Se lleva un control adecuado de los tributos pagados?									
15. ¿Existe una supervisión de los registros de los tributos pagados?									
16. ¿Cree usted la ética es un valor adecuado para cumplir con el pago de tributos?									
17. ¿Considera que la ética es un compromiso para el pago de cumplimiento de los tributos?									
18. ¿Se lleva siempre un registro contable adecuado?									
19. ¿Se audita periódicamente los registros contables?									
20. ¿Se lleva un control adecuado del registro de ventas?									
21. ¿Se han perdido registro de ventas por fallas del sistema electrónico?									